

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

Acta Sesión Ordinaria

Lunes, 31 de marzo de 2014 - 14:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

ASISTENTES:

Sr. Concejal Presidente:

Sr. Erguido Cano, David

Sr. Gerente del Distrito:

Sr. Blázquez Arroyo, Fco. Javier

Sres. Vocales-Concejales:

Sra. Sánchez Gallar, Elena (P.P.)

Sra. de Ybarra Bernardo, M^a Luisa (P.S.O.E.)

Sres. Vocales-Vecinos:

Sr. Alonso Leal, Julio (P.P.)

Sra. Benito Lozano, M^a Rosa (P.P.)

Sr. Blanco Hernández, Vicente (P.P.)

Sr. Cachinero Capitán, Alberto (P.S.O.E.)

Sra. Cano Andrea, Carmen (P.S.O.E.)

Sra. Cerezo Tormo, M^a del Carmen (P.P.)

Sr. Chiches Rojo, Santos (I.U.)

Sr. Escobar García-Antón, Jorge (P.S.O.E.)

Sra. de la Fuente Picos, M^a Dolores (P.P.)

Sr. Garrido Andrés, Daniel (U.P.y D.)

Sr. González Boza, Roberto (P.S.O.E.)

Sr. González Merino, Ángel (P.P.)

Sra. Gonzalvo Morán, María Isabel (P.P.)

Sr. Henríquez de Luna y Medrano, Francisco Miguel (P.P.)

Sr. Hernández Llorente, Olga (P.P.)

Sra. Hernando Aboín, Sonsoles M. (P.P.)

Sr. Moreno Redondo, Juan (I.U.)

Sra. Porras Sánchez, Sara (I.U.)

Sra. Rodríguez Fuente, Mónica (P.S.O.E.)

Sr. Sánchez González, Julián (U.P.y D.)

Sr. Valenciaga González, Alberto (P.P.)

Sra. Secretaria del Distrito Centro,

Sra. Atilano Ortiz, M^a Antonia

No asistentes:

Sr. Amieva Sánchez, Antonio (P.P)

Sr. Dueñas Molina, José Antonio (P.P.)

Sr. Olea Rengifo, Leopoldo (Interventor Delegado)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de Centro, sito en la calle Mayor, núm. 72, a treinta y uno de marzo de dos mil catorce, bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de Centro con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, abre la sesión agradeciendo al público su asistencia a esta sesión, así como a los miembros de esta Junta municipal, los señores vocales vecinos y las señoras concejalas, D^a Elena Sánchez Gallar y D^a María Luisa de Ybarra Bernardo.

Seguidamente, antes de entrar en los asuntos incluidos en el orden del día, señala que, tal y como se ha tratado en la Junta de Portavoces, procede guardar un minuto de silencio en memoria de D. Adolfo Suárez González, Presidente del Gobierno de la Democracia, para lo que solicita se pongan de pie.

Finalizado el acto, el Sr. Concejal Presidente ordena la lectura de los puntos incluidos en el orden del día.

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE FEBRERO DE 2014.

Se somete a votación el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito Centro celebrada el 24 de febrero de 2014, queda aprobada por unanimidad con las rectificaciones señaladas en Junta de Portavoces.

II. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

PUNTO 2. PROPONIENDO APROBAR DEFINITIVAMENTE LA RELACIÓN DE LOS RECINTOS FERIALES CORRESPONDIENTES A LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA PARA EL AÑO 2014.

En este punto no se producen intervenciones, el Sr. Concejal Presidente da paso a la votación de la propuesta.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

“Aprobar definitivamente la relación de los recintos feriales correspondientes a las Fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y La Virgen de la Paloma para el año 2014.”

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 3. PROPOSICIÓN Nº 2014/289089 PRESENTADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO LA MEJORA Y, EN SU CASO, INSTAURACIÓN DE APLICACIONES Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS NECESARIAS PARA FACILITAR LA CONSULTA POR LOS VOCALES VECINOS, A TRAVÉS DE LA INTRANET, DE LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS POR ESTA JUNTA Y DE LAS RESOLUCIONES MENSUALES DEL GERENTE Y DEL CONCEJAL PRESIDENTE.

El Sr. Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica, en primer lugar, que les gustaría que esta proposición sea compartida por todos los grupos políticos y, por ello, están completamente abiertos a enmiendas transaccionales añadiendo que no quieren que esta proposición sea vista como algo que propone exclusivamente su grupo municipal porque están absolutamente seguros que es positiva para la labor política de todos, por lo que les gustaría contar con el apoyo de todos los grupos. A continuación, reconoce que hay que conocer los informes técnicos porque hay que saber cuáles son las mejores herramientas informáticas y las nuevas tecnologías que se podrían aplicar y, evidentemente, eso lo tendrán que decir los técnicos con los condicionantes derivados de la legislación sobre protección de datos; añade que la Ley de Protección de Datos en España se usa muchas veces como una excusa para no dar absolutamente ningún tipo de información y considera que también hay que superarlo. Continúa señalando que les gustaría que fuera una proposición de consenso, abierta a transaccionales y apoyada por todos los grupos. Indica que esta proposición se fundamenta primero en la legislación vigente, en concreto, en el Reglamento Orgánico de los distritos, como se señala en los antecedentes de la proposición, donde se dispone que el Concejal Presidente y el Gerente deben de informar a los vocales vecinos para que estos efectúen su labor de oposición e indica que han encontrado otra serie de textos, del Gobierno actual del Partido Popular en el Ayuntamiento, donde se dice que se está avanzado en lo que son las nuevas tecnologías, la digitalización de documentos, etc., quieren que estos planes que el Ayuntamiento está llevando a cabo se aceleren. Comenta que él ha visto a todos los grupos

observando y examinando las resoluciones del Gerente y del Concejal Presidente, antes de la llegada del Sr. Erguido, en una sala específica donde tenían que estar mirando cada mes los documentos; después ya con el actual Concejal Presidente, esta sala se ha cerrado y pueden ver esos documentos por escrito desde los despachos de los grupos políticos; cree que facilitaría mucho el acceso a esta información si los vocales lo pudieran ver desde su ordenador y tendría la ventaja de poder ver los históricos que ahora mismo no pueden. Indica que es importante la información que hay ahí, por dos razones: el Partido Popular a lo mejor tiene un poco de temor, porque está en el gobierno, pensando que la oposición va a encontrar algo extraño o va tener un control mayor, e indica que todos saben que no es así, que no es tan sencillo porque en general todo está bien hecho. Entonces, evidentemente, el gobierno no se lo va a facilitar tanto. Comenta que es cierto que hay mucha información y muy importante, pueden aprender mucho de lo que está haciendo el gobierno del Ayuntamiento, pueden ver cómo va el distrito porque hay información muy relevante, por ejemplo, todas las obras que va realizando el Ayuntamiento en sus edificios. También señala que otra cosa muy importante son las multas, qué multas se ponen, a qué negocios y con qué volumen. También se ven los precios del suelo, cómo se usa y qué se instala. Indica que se pueden ver temas muy importantes que aparecerán muy en breve, como son las fiestas del Orgullo que tendrán que volver al Pleno. Señala que si toda esa información la tienen, también les permitiría saber si realmente puede haber otro Madrid, diferente al que hay ahora, el Madrid de los casinos, el Madrid de la noche loca, del ocio nocturno e indica que él no está diciendo que se cierre todo, lo que está diciendo es que puede haber actividades marginales que realmente pueden estar perjudicando mucho a la ciudadanía y éstas, a lo mejor, sí que se podrían sustituir. Señala que si, por ejemplo, se cobran las multas sancionadoras a los locales de ocio y si se cobra adecuadamente el uso del espacio público, a lo mejor, podría mejorar el descanso de los vecinos. Concluye que, por todas estas razones, propone que comience ya el proceso de digitalización, de estudio y de incorporación de nuevas tecnologías, nuevos instrumentos para acceder a la información y que todo esto sea una antesala de lo que ha de ser un gobierno transparente, un buen gobierno y que esto lo demanda de la ciudadanía.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, destaca la buena disposición para transaccionar esta proposición, ya que tal y como está no pueden votarla favorablemente y, de hecho la intención de voto era no aprobarla pero, ya que han manifestado su voluntad de transaccionar y llegar a acuerdos, señala que esa es la postura del grupo Popular y como siempre ha sido su línea política. Indica que con la proposición pueden compartir el fondo perfectamente, y de hecho este Ayuntamiento es quien está dando grandes pasos en aras a la transparencia, indicando, a título de ejemplo, el Portal de Transparencia desde el que el Área de Gobierno de Hacienda y Economía está impulsando medidas, no sólo para que la oposición, sino también para que el ciudadano medio pueda fácilmente a través de Internet encontrar una información más compleja y más elaborada que lo que hasta ahora estaba a su disposición. Declara que no serán ellos los que se nieguen a

algo que ya están haciendo, porque es un camino que han emprendido y tienen voluntad de seguir por ese camino. Lo que ocurre es que no es tan fácil como a priori parece la interpretación de la legislación; por un parte está el legítimo derecho de los vocales vecinos al acceso de la información pero por otra parte, también, hay toda una legislación, que obliga al gobierno municipal, relativa a la protección de datos, datos de carácter personal, procedimientos que tienen algún carácter más limitado en su conocimiento y por lo tanto el libre acceso a la información está siempre limitado por el interés legítimo y por el uso que se haga de esa información, no es igual tener acceso a expedientes para el control de los mismos que tener acceso a expedientes para que un interesado económicamente pueda conocer los expedientes de la competencia. Indica que hay cosas que son susceptibles a ser información sensible a la que la Administración, por su propia competencia, tiene acceso pero que, entre particulares hay que ser cuidadosos a la hora de difundirlos, porque se podría incurrir en delitos o en dañar los derechos de esos particulares por una información que sí están obligados a dar a la Administración pero no a terceros. Indica que ellos pensaban remitirle esta proposición al Pleno del Ayuntamiento, que por otra parte es el organismo adecuado para pronunciarse en algo que no depende de la Junta Municipal de Centro. Comenta que su transaccional, si el portavoz del Grupo de Unión, Progreso y Democracia la acepta, es directamente instar al organismo dependiente, el Área de Gobierno de Hacienda y Economía, para que estudie las medidas oportunas para explorar, dentro de la Ley de Transparencia, en aras a una mayor transparencia de información o en la labor de control de la oposición, el uso de Intranet y de la digitalización de expedientes de cara a un mayor control, a sabiendas de que existe una legislación complementaria que probablemente obligue a especificar el interés legítimo que tiene la persona que lo solicita, obligue a un funcionario a validar ese interés legítimo y, también, obligue a esa persona a que esa información no caiga en manos de terceros, salvo responsabilidad para el que la ha solicitado. Señala que existe tal posibilidad porque se maneja información que puede ser interesante para terceros competidores o para ciudadanos interesados por el devenir de un tercero con la Administración al que puede causar un perjuicio si no se hace un uso estrictamente administrativo que es el uso que le da la Administración. Concluye indicado que si le aceptan la transaccional no tendrán problema en votarlo, si no lo aceptan la votarían desfavorable ya que lo tendrían que llevar al Pleno de la Villa.

El Sr. Sánchez González declara que aceptan la transaccional porque su intención es que sea una proposición de consenso aprobada por todos los grupos sin exclusión, es decir, que todos estén de acuerdo. Expone que de alguna manera hay que resolver el asunto de la Ley de Protección de Datos y señala que el Concejal está hablando de cuestiones económicas pero todos saben que en el País Vasco hubo un problema gravísimo de uso de información que incluso podrían correr riesgo la vida de los políticos y, ante una circunstancia de gravedad, su partido sería el primero en oponerse a transmitir cualquier tipo de información que pusiera en riesgo la seguridad de las personas e incluso que si hay un uso fraudulento que se castigase e incluso que se tipifique como delito por usar malamente una información

que se le ha confiado de buena fe y en uso del cargo. Cree que España es un país que tiene avanzar mucho en el tema de información y transparencia y que a veces la Ley de Protección de Datos se usa de una manera muy restrictiva y tenemos todos que ser conscientes y avanzar en la línea del buen gobierno. Concluye reiterando que acepta la enmienda transaccional.

El Sr. Moreno Redondo, vocal-vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia su voto favorable a la proposición con la enmienda transaccional formulada por el Concejal Presidente. Comenta que entiende que hay que avanzar no sólo en la transparencia sino en facilitar el trabajo de los grupos políticos en su labor de control, pero es cierto que hay a la vez que tener cuidado en determinadas cuestiones. Señala que él no cree que sea en expediente sancionadores, o en este tipo de cuestiones, donde hay que tener cuidado porque eso es público y debe ser público, pero es cierto que en determinados expedientes, que tienen que ver con cuestiones de servicios sociales, hay que tener cuidado y, por tanto, en este sentido se pronuncia favorablemente para que se estudie de forma conveniente. Declara que, quien ahora está en la oposición, en un momento dado puede estar en el gobierno y, quien está hoy en el gobierno, puede estar mañana en la oposición, con lo cual, es algo que facilita la labor de control del equipo de gobierno al conjunto de los grupos y, por lo tanto, entiende que no es una cuestión coyuntural de hoy sí y mañana no, sino que es algo que tiene que consolidarse en el tiempo y por eso cree que es bueno que haya un acuerdo de los diferentes grupos políticos en el Pleno del Ayuntamiento para que en el conjunto de las Juntas de Distrito y en el Ayuntamiento haya una transparencia mayor, siempre con este cuidado que hay que tener en determinados expedientes, por esa cuestión de información sensible que tiene que ver con la propia intimidad familiar de la persona. Pero comenta que no entiende el respeto a expedientes sancionadores porque, al fin y al cabo, está ejerciendo la Administración su capacidad sancionadora sobre infracciones que han cometido particulares, empresas o quien sea. Concluye anunciando su voto a favor.

La Sra. De Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con la proposición precisamente para que se estudie y se establezcan mecanismos para que no se conculque la Ley de Protección de Datos.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia con el texto de la enmienda transaccional introducida por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

“Instar al Área de Gobierno de Hacienda y Economía, para que estudie las medidas oportunas para explorar dentro de la Ley de Transparencia y en aras a una mayor transparencia de información en la labor de control de la oposición, el uso de Intranet y de la digitalización de expedientes de cara a un mayor control.”

PUNTO 4. PROPOSICIÓN Nº 2014/289112 PRESENTADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA URGENTE REPARACIÓN DE LOS DESPRENDIMIENTOS EN LA FACHADA Y PARTE DE LAS COLUMNAS DEL TÚNEL DE LA PUERTA DE TOLEDO DE LA CALLE RONDA DE TOLEDO.

El Sr. Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que éste es el problema de siempre: el mal estado de las infraestructuras, de las vías públicas y además parece que incide especialmente en los túneles, porque de manera reiterada están trayendo la mala conservación o falta de conservación en los túneles de la ciudad. Señala que aquí siempre surge el mismo problema, el de la competencia, a quién compete, y al final el problema resumido es la incompetencia, es decir, hay incompetencia en el cuidado de las infraestructuras y las propiedades públicas madrileñas. Comenta que la responsabilidad es de los partidos políticos que han gobernado en este país, está claro que el mal estado de infraestructuras y en general de conservación de nuestra ciudad, deriva de los excesos, excesos que si hicieron en el pasado, políticas megalómanas y borracheras de euforia monetaria y de dinero; obras que se hicieron en un determinado momento y que ahora no se pueden conservar. Añade que en otras ocasiones ha traído otros casos, ahora se trata del túnel que está en la ronda de Toledo, el que va a Puerta de Toledo, ha aportado unas fotos, y se ve que hay una columna, una parte de la fachada que se está cayendo. Concluye solicitando que se inste al Área competente para que arregle y mantenga en buen estado esta infraestructura.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, responde que las cosas con el uso tienden a deteriorarse y lo que es importante es que se esté pendiente de estos deterioros. Asegura que no hay un problema de competencias a la hora de mantener estas infraestructuras en condiciones, ya están sobre el tema, de hecho la Dirección General hizo en su momento una visita para ver la envergadura de estos desperfectos, informando que existen desperfectos puntuales que no tienen una misión estructural sino que los elementos afectados tienen simplemente una función ornamental y ya se ha procedido a dar las instrucciones oportunas para la reparación de estos desperfectos. Informa que esto es algo que se hace de manera habitual, que se hace siempre y que lo van a seguir haciendo. Concluye indicando que van a apoyar la proposición porque es lo que hace el Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Sánchez González expresa su satisfacción porque esta proposición se apruebe y en agradecimiento no va a decir nada en este segundo turno de intervención.

El Sr. Moreno Redondo, vocal-vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, indica que se posicionan a favor de la proposición.

La Sra. Ybarra Bernardo, Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que están a favor de la proposición.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

“Instar la urgente reparación de los desprendimientos en la fachada y parte de las columnas del túnel de la Puerta de Toledo de la calle Ronda de Toledo.”

PUNTO 5. PROPOSICIÓN Nº 2014/289137 PRESENTADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO DEL EJE SEMIPEATONAL DEL BARRIO DE LAS LETRAS, FORMADO POR LA CALLE DE LA BOLSA, PLAZA DE JACINTO BENAVENTE, PLAZA DEL ÁNGEL Y CALLE DE HUERTAS.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que esta proposición va en la línea de la anterior, en el sentido de reparar pavimentos que están muy deteriorados; en este caso, aparte de lo que ha comentado Sánchez González, añade que ha habido una falta de responsabilidad durante muchos años en la gestión de los dineros públicos en este Ayuntamiento que se encuentra actualmente con una deuda que impide a la institución afrontar la capacidad de liderazgo que se le podría exigir en un momento de crisis como éste limitándose a sobrevivir. Añade que todo el eje peatonal se hizo entre el año 2002 y 2007, se hizo en el momento álgido de la burbuja inmobiliaria, de la fiesta que hubo en este país y concretamente en este Ayuntamiento y el pavimento hoy está demasiado deteriorado con tan pocos años, sencillamente porque se pensó mal, se diseñó mal, se proyectó mal y se ejecutó peor. Continúa exponiendo que este eje semipeatonal, es uno de los ejes turísticos principales del Distrito y, por lo tanto, de la ciudad de Madrid, comunica el Museo del Prado con la Plaza Mayor, una idea aparentemente bastante sensata, unir dos elementos turísticos con un itinerario en el que los peatones puedan ir de una manera bastante libre sin ser molestados demasiado por los coches. Señala que es un eje que no está completamente cerrado al tráfico de vehículos, de hecho se permite la carga y descarga a unas horas concretas, y sencillamente cuando se realizó el proyecto no se tuvo en cuenta esto, no se tuvo en cuenta que este pavimento tendría que sufrir el paso de camiones y el paso de vehículos de gran tonelaje. Añade que es algo que ha ocurrido en muchas otras zonas que se han peatonalizado en este Distrito, simplemente se coloca un pavimento adecuado para el uso de los peatones pero no se tiene en cuenta que van a pasar por ahí vehículos y vehículos de gran tonelaje. Entonces todo este pavimento se encuentra deterioradísimo y lo acompañan de fotos donde se ven

cráteres y baldosas reventadas, palastros de acero para cubrir baches, hundimientos generalizados y comenta que ésta es la imagen que se da a los turistas que lo recorren constantemente para ir de la Plaza Mayor al Museo del Prado; como este eje atraviesa el Barrio de las Letras se tuvo la idea de poner unas pequeñas letras con unos textos literarios, que a él le parece una idea bastante buena, y eso lo que hace es atraer la mirada de los transeúntes al pavimento y la mitad de estas letras ya faltan dando una imagen de abandono, una imagen de decadencia muy grande de lo que es esta ciudad. Solicita al Ayuntamiento, no sólo que lo reparare, como es su obligación, sino que tuviera un poquito más de cariño, un poquito más de cuidado y un poquito más de responsabilidad, seriedad y profesionalidad a la hora de pavimentar las calles, de pavimentar el espacio público, porque realmente da una imagen de desidia el hecho de que esté generalizado en el distrito todos estos baches, todas estas roturas, todos estos pavimentos inadecuados. Señala que no sólo lo sufren los madrileños sino que al ser, en este caso, una de las zonas turísticas principales también da una imagen muy pobre de la ciudad que encaja un poco con la imagen de crisis, de país sumido en una gran crisis, que está dando España en el extranjero y es una de las razones que han llevado a unos problemas con su calificación como país, como el crédito. Considera que se debe tener un poquito más de cariño y cuidado con las cosas que son de todos.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, en primer lugar, le pregunta al portavoz de Unión, Progreso y Democracia si sabe que el Ayuntamiento de Madrid es el Ayuntamiento de España con mayor superávit en el último ejercicio. Añade que el Sr. Garrido Andrés viene a hacer un discurso catastrofista diciendo que Madrid está fatal, que Madrid es un campo de minas, que Madrid está en una situación prácticamente como una ciudad tercermundista. Responde que eso no es cierto, porque el Ayuntamiento de Madrid revisa, estudia y ve los defectos que hay en un momento determinado porque se utiliza, Madrid se utiliza. Añade que le gustaría saber si el portavoz de Unión, Progreso y Democracia conoce los informes técnicos que se elaboraron a la hora de poner ese pavimento, si los conoce, si sabe cuál es la capacidad de carga que se calculó para poner ese pavimento e indica que le gustaría saber si ha visto esos informes o se ha preocupado en buscarlos. Informa que evidentemente la carga y descarga pasa por este eje peatonal pero, a la vez que se producen los desperfectos, la Dirección General de Vías Públicas se encarga de revisarlos y de repararlos, de hecho en este año 2014 se han hecho un total de 16 actuaciones en este eje y corresponden al número 14 de la calle de La Bolsa, a los números 1, 2 y 3 en la Plaza de Jacinto Benavente, a los números 1 y 11 de la Plaza del Ángel y a los números 4, 10, 14, 17, 18, 19, 20, 24, 25 y 50 de la calle Huertas. Señala que el Ayuntamiento de Madrid trabaja, pero evidentemente existe un deterioro y lo importante es que ese deterioro se vaya solventando según se va produciendo. Concluye anunciando que van a votar a favor porque quieren que se siga realizando este trabajo dentro del Distrito.

El Sr. Garrido Andrés responde que el estado se puede comprobar in situ, no hace falta leer informes, ni hablar de propaganda, se puede recorrer, in situ, todo este trayecto para ver el estado en el que está y las fotos no engañan. Invita al Concejal Presidente a que lo

recorra en bicicleta para que vea cómo la mayor parte de las baldosas del trayecto están sueltas y suenan, paso previo a que esas baldosas quiebren y se rompan y tengan que ser sustituidas. Indica que le gustaría ver los informes técnicos porque ha visto el resultado y los informes de los técnicos son papel mojado sino se traducen en un resultado físico. Señala que un proyecto es una documentación que no tiene mayor valor que el dar unas indicaciones para que se ejecute algo que funcione y, en este caso, está claro que no funciona porque no hay más que ver en las zonas rotas cuál es el espesor de las baldosas que es a todas luces insuficiente. Comenta que cualquiera que sepa un poco de cómo funcionan estas cosas sabe que un pavimento para peatones no es un pavimento que se haya colocado para resistir el paso de vehículos, está hablando de espesores en baldosas de un tamaño muy grande con unos cantos de dos o tres centímetros, eso no resiste el paso de ningún vehículo que tenga un tonelaje, pero ni siquiera de un turismo. Añade que la respuesta no debe ser que trabajan, porque lo que tienen que decir es que piensan, que deciden, que toman decisiones y que intentan hacer las cosas lo mejor posible. Continúa señalando que, si no se toma en consideración cuál es el peso que tiene que resistir este pavimento, dentro de unos meses va a estar igual de roto y estarán hablando de lo mismo. Como no quieren que toda la discusión en este Pleno pase por los pavimentos constantemente rotos, constantemente hundidos y con los socavones del distrito, les gustaría que demostraran algo de liderazgo y algo de iniciativa y algo de proactividad para que solucionaran los problemas de una manera definitiva y no provisional, no con parches ni con chapuzas. Seguidamente pide que no le digan que hay superávit, cuando han hecho unos recortes brutales en el presupuesto de esta ciudad desde el año 2007, menos no pueden gastar porque están gastando en sus presupuestos lo mínimo para que los funcionarios sigan cobrando su sueldo.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, indica que van a votar a favor de la iniciativa; es evidente que esta zona en concreto necesita una reparación y es evidente para todos los ciudadanos de la ciudad de Madrid que el Consistorio está llegando tarde a las reparaciones y que el deterioro se nota mucho más que hace unos años y eso es evidente con el solo hecho de vivir en Madrid. Comenta que a veces es mejor para el grupo Popular en determinados aspectos reconocer no que no están trabajando, que es su obligación, sino que en su momento trabajaron mal en la metodología de cómo gastar el dinero público, pues de ello viene ahora la dificultad de trabajar con eficacia para reparar, porque se dispone de menos recursos. Concluye solicitando al grupo Popular que no dé muchas vueltas a algo que es obvio y que tampoco merece la pena que el resto de grupos políticos les saquen los colores o le digan lo obvio, que es que se tarda mucho en reparar y que hay muchísimos desperfectos en la ciudad como consecuencia de una planificación anterior en que se gastó el dinero público.

La Sra. De Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica en primer lugar que van a aprobar esta proposición pero quiere aclarar algunos puntos de la intervención del portavoz de Unión, Progreso y Democracia; expone que, efectivamente, no han gobernado pero ahora mismo tienen responsabilidades como grupo

de la oposición, que el Partido Socialista han gobernado aquí, en el Ayuntamiento de Madrid, hace 25 años, con lo cual no se sienten corresponsables de las deficiencias que haya en este distrito Centro ni en la ciudad de Madrid. Seguidamente, señala que la reparación del pavimento es un tema recurrente en esta Junta Municipal y no entiende, como tampoco lo entienden los ciudadanos, cómo el portavoz del Grupo del Partido Popular dice que han tenido el mayor superávit de todos los Ayuntamientos de España, cuando resulta que es el Ayuntamiento mayor endeudado de España; declara que no se puede ser el mayor endeudado y, sin embargo, tener el mayor superávit de España. Considera insuficientes los 21.000 euros que esta Junta Municipal destina para la reparación de pequeños problemas de pavimentación y señala que el grupo Socialista, cuando presentaron alegaciones al Presupuesto, añadieron 22.000 euros más. Indica que esta Junta Municipal podría instar al Área de la obligatoriedad que tiene con este Distrito, ya que es el distrito más turístico y el de más interés cultural; la zona de Huertas no solamente está con un pavimento completamente levantado y la mayoría de las letras han desaparecido y su grupo municipal, en el mes de junio, presentaron a este Pleno una iniciativa parecida a la de Unión, Progreso y Democracia y actualmente sigue estando el pavimento de la zona de Huertas exactamente igual y también de otras zonas del distrito. Expone que eligieron una mala pavimentación y, como ha dicho el Sr. Garrido Andrés, no calcularon que iba a tener el peso de camiones para la carga y descarga de la cantidad de bares que hay en este Distrito. Declara que, para el equipo de gobierno municipal, Centro es una zona de ocio y una zona de juego con los dos casinos que han aceptado que se pusieran. Solicita al portavoz del grupo del Partido Popular que no les vuelva a hablar de un Distrito imaginario, no son reales las contestaciones que les da y le pide que asuma el problema de pavimentación que sufre este distrito e inste al Área correspondiente a arreglar la pavimentación del Distrito y entonces, comenta, se creerán que se lo pasea, que se lo vive y que lo estudian y ven los informes de los técnicos. Indica que tendrán que ir ellos también con los técnicos para ver lo que han hecho, cuándo se han repuesto zonas de pavimento, se han repuesto losetas y al mes, mes y pico estaban exactamente igual, señala que no sabe quién es el técnico municipal o qué equipo hay para las obras de este Distrito.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, declara, en primer lugar, que es evidente que este pavimento sufre muchísimo la carga y descarga; se da la paradoja que es el pavimento más caro de toda la ciudad y uno de los más caros de Europa y es el que menos soporta el tránsito de camiones de carga y descarga. Señala que esto es una realidad que se está dando no sólo ahí, en la calle de Huertas, sino en otras muchas zonas del Distrito, está pasando exactamente lo mismo en los dameros de loseta de granito, se acaban levantando; a esta situación debe añadirse que hay zonas del distrito de suelo calcáreo en los que las aguas subterráneas producen calas. Informa que hace unos años, cuando se levantó la calle Huertas, se descubrió una galería túnel que era una cala que se había generado, aproximadamente de 50 metros de largo, donde quedaban descarnadas todas las zapatas de los edificios colindantes y que es una de las características topográficas de la ciudad de

Madrid e indica que hace no más de 3 ó 4 meses apareció una cala por un desprendimiento en Lavapiés y tenía 7 metros de profundidad; se producen corrimientos de tierras por las características del subsuelo de Madrid. Evidentemente, añade, hay departamentos para subsanarlos y corregirlos; en esta zona se ha desarrollado 16 actuaciones en los últimos meses y la zona aún presenta problemas de pavimentación, son conocidos por todos, el Área de Medio Ambiente sigue actuando en su mantenimiento pero no da tiempo a arreglarlo. Comenta que él mismo ha pasado por una calle que la semana pasada había cerrado la obra y el sábado tiene ya losetas movidas.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, se aprueba por unanimidad con el siguiente contenido:

“Instar la reparación del pavimento del eje semipeatonal del Barrio de las Letras, formado por la calle de la Bolsa, plaza de Jacinto Benavente, plaza del Ángel y calle de Huertas.”

PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2014/292024 PRESENTADA POR D^a MARÍA LUISA DE YBARRA BERNARDO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA COMPETENTE PARA QUE SE DEDIQUE UNA PLAZA, EN EL BARRIO DE JUSTICIA, A LA MEMORIA DE MARÍA GOYRI.

La Sra. De Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que esta proposición tenía la finalidad de constituir un homenaje a la memoria de María Goyri, la primera mujer universitaria de la época contemporánea. No obstante, retira la proposición antes de iniciar su deliberación al haber sido informada en Junta de Portavoces que ya existe un vial con esta denominación, aunque considera que se trata de una calle de escasa importancia y hubiera merecido dar nombre a un vial de mayor importancia.

A continuación, el Sr. Concejal Presidente ordena continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO 7. PROPOSICIÓN Nº 2014/292049 PRESENTADA POR D^a CARMEN CANO ANDREA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR EL ARREGLO DEFINITIVO DEL FIRME Y LAS ACERAS DE LOS BARRIOS DE EMBAJADORES, JUSTICIA Y UNIVERSIDAD.

La Sra. Cano Andrea, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que da por formulada la proposición y no interviene en este turno.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, anuncia el voto favorable de su grupo a la proposición formulada.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que en esta sesión se están repitiendo varias proposiciones que tienen el mismo fundamento, la mala conservación del pavimento. Manifiesta el voto favorable de su grupo municipal a la proposición presentada.

El Sr. Moreno Redondo, vocal-vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, indica que el grupo Popular debería tomar nota de lo que está planteándose en esta Junta, la mala gestión en la obligación del Ayuntamiento de mantener y conservar las calles y los espacios de todos. Anuncia el voto a favor de su grupo a la proposición.

La Sra. Cano Andrea expone que el Grupo Socialista ha traído a este Pleno de forma reiterada proposiciones poniendo de manifiesto el mal estado de muchas calles del Distrito, es especial en la zona de Embajadores, Justicia y Universidad. A pesar de ello y de los acuerdos que se aprobaron, no se han arreglado estas deficiencias, señalando como ejemplos, las calles del Pez, de la Palma o la Corredera Alta de San Pablo. Indica que debe procederse al arreglo del firme en estas calles antes de reponer el pavimento.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido:

“Instar el arreglo definitivo del firme y las aceras de los barrios de Embajadores, Justicia y Universidad.”

PUNTO 8. PROPOSICIÓN Nº 2014/292077 PRESENTADA POR D. ROBERTO GONZÁLEZ BOZA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR UNA ZONA DE APARCAMIENTO DE MOTOS EN LA CALLE SANTA BRÍGIDA, LA SEÑALIZACIÓN PRECEPTIVA DE EMERGENCIA EN LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS MADRID-GOYA Y LA INFORMACIÓN SOBRE SU UBICACIÓN.

El Sr. González Boza, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, interviene señalando que la proposición incluye una serie de medidas para dar cumplimiento a los planes de evacuación de la Escuela Oficial de Idiomas Madrid Goya. Para ello se propone reservar una zona para el aparcamiento de motos en la calle de Santa Brígida con el fin de evitar que con las motos que estacionan se tapone la salida de emergencia, instalar carteles que señalicen que se trata de una salida de emergencia del centro, así como instalar carteles que informen sobre la ubicación del centro.

El Sr. Leal Alonso, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que lo que se plantea en la proposición es una cuestión que se estudió y trató por el Consejo Escolar del Centro, del que forma parte un representante del Grupo Popular, y que hizo lo que tenía que hacer, ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento para que actuaran e informaran sobre las cuestiones planteadas, no actuó con demagogia, argumentando temas de seguridad y planes de evacuación. Por ello, los servicios de inspección del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad han realizado diversas visitas observando que no había demanda suficiente que aconsejase instalar un aparcamiento de motos, aunque estarán pendientes por si, en un futuro, se observa un incremento de la demanda que justifique la instalación de la reserva. Asimismo, en cuanto a la señalización, esta área ha informado que, para el diseño de la señalización informativa urbana en Madrid se utilizan dos documentos, las Recomendaciones de Señalización Informativa Urbana, documento publicado por la Asociación de Ingenieros Municipales y Provinciales de España, en el que se recogen cuestiones sobre la forma, color y organización de los conjuntos unitarios, y el Plan Director de Señalización Informativa Urbana que determina los criterios a seguir en la instalación de este tipo de señalización: qué destinos señalar y qué áreas de influencia considerar. Respecto a los destinos, se encuentran ciudades, distritos urbanos, urbanizaciones, barrios; indicaciones de naturaleza turística no monumental ni geográfica y, en general, lugares de interés para el viajero, como oficinas de turismo, automóvil club, aparcamientos, aeropuertos, puertos, estaciones, hoteles, camping; indicaciones de tipo monumental o cultural, como museos, catedrales, castillos, ruinas prehistóricas; nombres de calles, avenidas, plazas, glorietas; indicaciones de tipo geográfico o ecológico, como parques o ríos; indicaciones de tipo deportivo o recreativo, como estadios, piscinas, pistas deportivas, etc.. En definitiva, concluye, el actual Plan Director no recoge la posibilidad de señalar este centro.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, considera esta ciudad se merece ideas nuevas y otra manera de afrontar las cosas como proactiva y con voluntad de solucionar y no simplemente a la defensiva e intentando echar balones fuera y justificarse de una manera lo más burocrática posible.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, señala que quiere realizar una pequeña aclaración respecto a unas declaraciones que ha realizado antes el Concejal Presidente respecto a que el conjunto de los grupos queremos prohibir, recordándole que la Sra. Alcaldesa y su grupo Municipal querían prohibir nada más y nada menos que el uso del derecho de reunión y manifestación en todo el distrito Centro.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, insta al Sr. Moreno Redondo a que se ciña al asunto objeto de debate en este punto del Orden del Día, pero si quiere una digresión, la puede hacer.

El Sr. Moreno Redondo responde que también el Concejal Presidente tenía que haberse ceñido en su intervención al asunto objeto de debate y nadie le ha dicho nada, hablando de manifestaciones o sobre prohibiciones. Le solicita, por favor, que al resto de grupos no les achaque afanes prohibicionistas cuando es el Partido Popular el que quiere revertir lo que en treinta años de recuperación democrática y de consolidación de un derecho constitucional y prohibir algo donde cree que hay un consenso generalizado en el ejercicio de ese derecho fundamental. Y son los que se amparan en que son los últimos en el uso de la palabra para que los demás no puedan decir algo al respecto y es pertinente que el resto de los grupos puedan contestar. Indica que van a votar a favor, como no podía ser de otra forma, cuando son los propios usuarios del centro educativo quienes lo están solicitando. Añade que no entienden muy bien por qué no se quiere señalar una salida de emergencia y no entienden muy bien por qué no se quiere señalar que está el centro donde está, no entienden muy bien cuál es el amparo para hacerlo y más aún cuando en su momento ha habido un problema con la salida de emergencia y ha habido un problema con las motos que allí se estaban estacionando. Solicita que busquen una solución para que este tipo de vehículos estén bien aparcados, prohibir que puedan aparcar junto a la puerta de emergencia porque el beneficio es elemental y evitar así un posible riesgo y por lo tanto, insta al grupo Popular a que reflexione, a que apruebe esta moción o en su momento, quizás sin la intervención de este Pleno, que señalice ese centro y coloque ese parking.

El Sr. González Boza manifiesta que siempre es lo mismo, que aquí cuando se hablan de determinadas cosas de educación va a ser demagogia. Señala que en el Consejo Escolar hay un representante del Grupo Popular e indica que él nunca ha dicho que lo haga mal, dice que simplemente el Consejo Escolar, incluido el representante del Grupo Popular, hizo lo razonable, que era instar y dar información. Señala que el informe tiene fecha de febrero de este año y se arriesga a decir más, después de que su grupo presentara la iniciativa y le solicita al Concejal que diga la fecha del informe y que enseñe el papel. Señala que 13 meses para hacer el informe le parece un poco de broma y comenta que si necesitan 13 meses para hacer un informe exclusivamente para saber si se pone un parking de motos no sabe cómo pueden gobernar una ciudad, es imposible que lo hagan y de hecho no la gobiernan. Le indica al Concejal Presidente que en su intervención ha hecho referencia al punto 1 y al punto 3 y del punto 2 que hace referencia a que se señalice la salida de emergencia, que es el punto más importante, no ha comentado nada; la propuesta del parking de motos es simplemente para dar una solución, para que las motos no aparquen encima de la acera y añade que si hay otra alternativa bienvenida sea, que aquí hay que ser razonable y no hay que inventarse cosas que no hay. Indica que ellos simplemente han presentando una iniciativa que creen que es razonable y que deberían apoyarla porque es de sentido común, al margen de que, a lo mejor, le parezca el punto 1 que no se puede hacer porque tengan el informe, pero el punto 2 se puede hacer y el punto 3 escudándose en una regulación de qué cosas se ponen en la calle y se puede ser razonable y poner Escuela Oficial de Idiomas porque hay en algunos sitios que aparece museo, centro educativo... se puede

señalizar y tampoco pasa nada. Haciendo una digresión, quiere agradecer el trabajo de los 32 interinos que trabajaban en la Junta y que por desgracia no van a continuar, cree que es digno de agradecer en esta Junta el hacerles una pequeña mención razonable del trabajo que están haciendo y, a lo mejor, habrá que darles las gracias al superávit para que esta gente no pueda seguir trabajando y desarrollando sus funciones en esta Junta, señala que han hecho una labor esencial y que sería razonable darles un mínimo reconocimiento porque muchos de ellos en el siguiente Pleno no van a estar trabajando con nosotros y agradecerlo.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar una zona de aparcamiento de motos en la calle Santa Brígida, la señalización de emergencia en la Escuela Oficial de Idiomas Madrid-Goya y la información sobre su ubicación, queda rechazada la proposición con 13 votos en contra del Grupo Municipal Popular (13) y 11 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), de Izquierda Unida- Los Verdes (3) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

PUNTO 9. PROPOSICIÓN Nº 2014/292094 PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR D^a MÓNICA RODRÍGUEZ FUENTES, D. SANTOS CHICHES ROJO Y D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA DE MADRID, DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES Y DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, RESPECTIVAMENTE, INTERESANDO INSTAR EL ESTUDIO PARA LA UBICACIÓN EN EL DISTRITO CENTRO DE UN SKATE PARK INDOOR, EN COORDINACIÓN CON LAS ASOCIACIONES Y COLECTIVOS IMPLICADOS Y A LLEVAR A CABO SU EJECUCIÓN EN EL PLAZO MÁS BREVE POSIBLE.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que en el primer turno intervendrán, por este orden, los portavoces de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, de Izquierda Unida- Los Verdes y Socialista.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que esta es una proposición conjunta de los tres grupos de la oposición inspirada por el movimiento vecinal y por asociaciones de vecinos y la sociedad civil del Distrito. Considera que es una buena muestra de lo que vienen denunciando, que el Ayuntamiento no lidera y al final tiene que ser por otras vías por las que se canalicen las proposiciones. Informa que en Centro existe un problema, que también está muy relacionado con el tema del pavimento y de la pavimentación de nuestros espacios y es que muchos espacios públicos, muchas plazas duras que se han hecho en los últimos años están siendo utilizados por personas que les gusta el deporte del Skate (el monopatín) y han colonizado el distrito, las plazas reformadas más recientemente se usan básicamente para la práctica de

este deporte. El problema es que es un deporte bastante agresivo por el tema del ruido, los golpes que genera contra el pavimento, contra los elementos de mobiliario urbano, es un deporte que es también difícil de compaginar entre lo que es la ocupación del espacio público por los peatones y por los vecinos y por los practicantes de este deporte porque pueden ocurrir accidentes y de hecho alguna vez ha ocurrido y muchos vecinos se quejan, legítimamente, de todas las molestias que les está causando la práctica de este deporte de un modo descontrolado en el espacio público del distrito. Señala que lógicamente ellos están de acuerdo con que esto se regule y se acabe con las molestias que están sufriendo los vecinos, sobre todo con temas de ruido. Informa que ha habido denuncia de los vecinos, los tribunales en varios casos les han dado la razón en sus denuncias y tampoco parece que las ordenanzas del Ayuntamiento sean suficientes para controlar este tema. Comenta que los vecinos muchas veces demuestran más sentido común que los representantes políticos, como no todo puede ser represión y prohibición, se han unido una serie de personas que están relacionadas con el tema del deporte del Skate y han elaborado un proyecto para crear una zona Skate Park Indoor, bajo cubierta, donde las personas interesadas pudieran realizar este deporte sin que hubiera molestia a los vecinos en unas pistas, en unas zonas homologadas y que sean las adecuadas para la práctica de este deporte. Hay que decir que Madrid es la única capital europea que carece de un Skate Park Indoor y que realmente ellos lo que están pidiendo es que se dé esa posibilidad y que se busque seriamente en el Distrito una posible ubicación para poder llevarlo a cabo y añade que le consta que conocen el proyecto porque se les ha presentado personalmente. Indica que quieren darle un empujón a esto para solucionar el problema que tienen los que practican este deporte, que no tienen una zona adecuada y la situación empeora desde que se cerró hace poco la pista que había en el Parque Sindical para realizar unas pistas de Pádel.

El Sr. Moreno Redondo, vocal-vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, señala que la proposición que se impulsa, sobre todo, por la Asociación de Vecinos de Austrias es absolutamente razonable e indica que no hay un espacio en Centro para que los jóvenes puedan disfrutar de este deporte ni prácticamente en la ciudad de Madrid. Informa que solo están las pistas que están en Madrid Río y que desde luego están saturadas y sobrecargadas y que no son suficientes para todo el número de personas que quieren disfrutar del Skate. Señala que les parece razonable tratar de compaginar por un lado el descanso de los vecinos y el uso de la vía pública con que por parte de aquéllos que quieran disfrutar del Skate lo puedan hacer en un sitio en condiciones, homologado y que sea de uso diario que no tenga los inconvenientes de la lluvia o del mal tiempo, más aún cuando en este Distrito no hay un polideportivo. Añade que no saben si hay un espacio y que los vecinos tiene que entender que hay una gran competencia por los pocos espacios públicos que hay, hay que ver cuáles son las dotaciones que se hacen con una buena capacidad de transporte, con comunicación con esta almendra central de la ciudad. Indica que su grupo municipal entiende que no sea posible realizarlo en el distrito Centro por la cantidad de solicitudes que hay para diferentes equipamientos públicos, quizás algunos más

importantes de índole educativa, índole sanitaria o índole de servicios sociales. Señala que es una propuesta más que razonable, más aún porque quizás se pueda satisfacer sin un gran coste económico, van a apoyar plenamente la proposición.

La Sra. Rodríguez Fuente, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que se plantea esta proposición por los tres grupos con el siguiente planteamiento: los vecinos y vecinas de distrito Centro, como han dicho los anteriores intervinientes, conocen que desde hace años la presencia de patinadores y monopatinadores en las plazas y en las calles peatonalizadas es cada vez mayor, los puntos más afectados son la Plaza de Palacio Real, Isabel II, la de Ramales, Plaza de Santo Domingo y son puntos que cada vez van incrementándose más. Las sesiones con el monopatín provocan excesivas molestias por ruido a los vecinos, son sesiones que se dilatan hasta las dos de la madrugada en la época de buen tiempo que es la que se acerca ahora mismo pero es que además, al resto de transeúntes en el espacio público provocan empujones, se hacen maniobras a alta velocidad, se escapan monopatines con lo cual especialmente niños y personas mayores se les pone en un riesgo que no tendría por qué. Varios años porque, como todos saben, una vecina de la plaza de Ramales tomó medidas legales contra el Ayuntamiento ante la inacción de este Ayuntamiento durante un año y la justicia le dio la razón, de hecho su sentencia dice que es contraria a derecho la falta de actuación e intervención por parte del Ayuntamiento, fue recurrida. Además, desde la Asociación de Vecinos Ópera-Austria que representa a un gran número de vecinos perjudicados por esta práctica se vienen remitiendo numerosas quejas al Ayuntamiento por escrito, se emiten escritos a la oficina de atención al ciudadano, escritos a la Alcaldesa, se reúnen con la policía municipal buscando y solicitando protocolos de actuación, se informó al anterior Concejal, Pedro Corral, se informó al actual Concejal de esta Junta, David Erguido, se presenta escrito al director del Área de Medio Ambiente e indica que ellos se preguntan cuál es la actuación o las actuaciones que se toman desde esta Junta para solventar este problema porque es una situación parecida a otros escenarios y es que cuando los vecinos, la ciudadanía, utiliza los cauces que tiene a su alcance por este Estado de Derecho, se encuentra con una inacción o con la sordera, como si la inacción solventase los problemas y un problema como este nunca se solventa con la inacción, es más, se agrava y se empeora. Comenta que les dirán que sí que tienen esa normativa, pero efectivamente la normativa contempla sanciones, las sanciones no gestionan un problema. La Ordenanza de Movilidad contempla sanciones, la normativa contra ruido contempla sanciones por esta práctica, la ordenanza que se está preparando de convivencia también contempla sanciones por esta práctica pero aquí no hay ninguna solución porque el problema sigue igual. Comenta que además los vecinos no solamente están trasladando la existencia de un problema y que exigen una solución a ese problema sino que además ellos proponen soluciones, elemento de gran valor para un estado democrático sano y es que, junto con asociaciones, colectivos, colaboradores, tiendas del sector, han propuesto, han elaborado ese proyecto de parque de patinaje cubierto, es un proyecto con presupuestos, con sus planos e incluso ellos contemplan asumir determinados gastos de ese proyecto y se ha presentado al

jefe de equipamientos técnicos que, después de diferentes reuniones, comunica que de momento él no tiene competencias, les gusta pero no hay dinero, de momento han dado por terminada su tarea y, por lo tanto, este grupo municipal Socialista, junto con el resto de los grupos, pide que desde esta Junta se tomen las medidas necesarias para gestionar y solventar este problema, para ello que insten al Área competente para estudiar esa ubicación para el proyecto de patinaje cubierto porque se conseguiría mejorar la gestión del uso del espacio público en el Distrito, solventar los problemas y molestias a los vecinos residentes y transeúntes, se haría cumplir la normativa, mejoraría ese cumplimiento de normativa y además ampliaría la oferta de ocio para la juventud frente a opciones menos sanas.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, manifiesta que, en general, está de acuerdo con esta propuesta; no obstante, plantea transaccionarla y cuando dice distrito Centro, instar a otros distritos cercanos por la particularidad del Indoor, por las características del proyecto que se plantea, que es material de alguna manera perecedero, que no puede estar al aire libre porque es material de madera prensada o dm prensado necesita de estas características y el problema es que en Centro es muy difícil encontrar una posibilidad de realizar una cubierta o tener una nave que tenga las características para albergar este equipamiento. Informa que lo estuvieron contemplando para una de las naves de Matadero, el problema es que el Área de las Artes tiene otro destino para las naves de Matadero y cree que en alguno de los distritos limítrofes se podría conseguir. Seguidamente plantea, desde el punto de vista político, que, estando de acuerdo en este proyecto, cuando se quiere quedar bien con todas las partes, al final no se consigue, es decir, el proyecto está muy bien y comenta que cree que tiene que haber, tampoco es un proyecto de hoy para mañana, lleva un proceso, una valoración, la concesión lleva un trámite teniéndolo todo decidido el problema es que no tenemos la ubicación definitiva para una instalación de estas características. Comenta que está conforme y está de acuerdo en que se haga esta instalación porque sabe que los chavales jóvenes la demandan con asiduidad, igual que el circuito del tipo MX de Madrid Río que está en Arganzuela, algo en ese estilo deportes que en algún caso puede plantear problemas pero que si se le dan unas instalaciones de calidad se pueden hacer con totales garantías, desde la seguridad para los practicantes, como evitar molestias al entorno. Comenta que, por un lado, se dice que molestan los chavales con el monopatín, y es verdad, que generan muchísimas molestias en determinadas zonas, pero por otro lado se dice que sancionarles no es el camino, que el camino es darles alternativas; no se debe hacer un discurso hipócrita, porque desde el año 2010, en Tabacalera, existe el Proyecto Cultural Skate, donde los chavales de Lavapiés pueden ir a patinar y tampoco ha quitado el problema de patinadores de la zona; los patinadores un día van ahí y otro día patinan por otro lado, la libertad es lo que tiene. Sin hacer similitudes y volviendo a lo anterior: como patinar molesta, los recluimos en un sitio, las manifestaciones molestan, por qué un Skate sí y un manifestódromo no. Está de acuerdo en que una cosa es un derecho fundamental, el derecho de manifestación, y otra cosa es la práctica deportiva del Skate. Declara que están todos de acuerdo, que habría que hacerlo y la formula exacta puede ser o intervención directa de la

Administración, cree que encaja muy bien en alguno de los pabellones de la Casa de Campo, lo que no sabe si será atractivo para el desplazamiento desde el centro allí para patinar porque pensemos que muchos de los skates son chavales de 10 – 12 años, hay gente más mayor pero realmente hay mucho pequeño que no tiene una movilidad geográfica para poder desplazarse fuera del Distrito o fuera del barrio. Declara que está de acuerdo con esta propuesta y le gustaría que fuera la propia Administración la que impulsara una instalación de estas características o con la iniciativa privada o con la iniciativa vecinal encontrar una nave en los alrededores, por eso dice lo del distrito Centro o limítrofe porque no es fácil en el Centro, donde se pudiera llevar un proceso de concesión para hacer este proyecto. Concluye comentando que van a votar a favor de la transaccional de añadir, si se acepta, su ubicación en el Distrito Centro y limítrofes y espera que, de alguna manera se pueda llevar adelante. Son proyectos que están en el horizonte, que lo bueno que una vez que están, al final no se sabe cuánto tardarán pero acaban saliendo.

El Sr. Garrido Andrés manifiesta su acuerdo con la enmienda aunque considera que no es imposible ubicarlo en el distrito Centro, son conscientes de las dificultades por eso aceptan la transaccional, porque está el macrocomplejo de Barceló, que es cuestión de estudiarlo y de echar imaginación y de tener la voluntad política y tampoco se trata de recluir a los monopatines porque entonces también estamos recluyendo a los tenistas, la gente no juega al tenis en mitad de una plaza se va a unas pistas y juegan al tenis. Comenta que piensan que hay que hacer algo y hasta ahora no se ha hecho absolutamente nada, entonces el que se apruebe esta proposición es un primer paso pero nada más que un primer paso y, desde luego, no consideran que sea la solución al problema y habrá que ver si, como tantas que se aprueban en esta Junta, luego queda en papel mojado e indica que harán un seguimiento bastante estricto de cómo se lleva a cabo y si realmente hay una sincera voluntad política por parte del gobierno municipal de solucionar este tema o simplemente, como hoy venían los vecinos y era proposición que presentan todos los grupos de la oposición, han querido quedar bien con todos y poner su mejor cara.

El Sr. Moreno Redondo indica que ellos aceptan la transaccional aunque les genera una preocupación porque, en principio, ya saldría del alcance de esta Junta Municipal, con lo cual el marco de decisión ya no sería aquí y estaría en el ámbito del equipo de gobierno del Ayuntamiento. Con lo cual habría que estar muy atento, no solo por parte de esta Junta Municipal y de este Pleno sino del conjunto de grupos en el Ayuntamiento para ver qué es lo que pasa con esta iniciativa. Indica que cree que el uso que se va a dar a esa instalación no es un uso que esté pensado para los usos de los habitantes del distrito Centro, exclusivamente, como no podría ser de otra manera y comenta que, si no se equivoca, no hay en la almendra central otra instalación parecida a ésta, con lo cual va a ser una instalación que va a disfrutar el conjunto de ciudadanos de la ciudad de Madrid, por tanto, es importante que el Área o esta Junta Municipal, mejor dicho, esté encima para sacar este proyecto. Y luego, los grupos que aquí hemos acordado esta iniciativa, igualmente encima del trascurso y del proceso que lleva esta iniciativa.

La Sra. Rodríguez Fuente acepta la transaccional pero igualmente preferiría que se estudiara en el Distrito Centro porque la solución tiene que poner caminos para solventar un problema que existe ahora mismo en el Distrito Centro.

Sometida a votación la proposición presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida – Los Verdes y de Unión, Progreso y Democracia, queda aprobada por unanimidad con la redacción dada con la enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular:

“Instar el estudio para la ubicación en el Distrito Centro y distritos aledaños, de un skate park indoor, en coordinación con las asociaciones y colectivos implicados y a llevar a cabo su ejecución en el plazo más breve posible.”

PUNTO 10. PROPOSICIÓN Nº 2014/301300 PRESENTADA POR D. SANTOS CHICHES ROJO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR LA PUESTA EN MARCHA DE UNA MESA O ESPACIO DE TRABAJO, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS AGENTES IMPLICADOS PARA LA ELABORACIÓN CONSENSUADA Y PARTICIPATIVA DEL PROYECTO DE REFORMA Y REMODELACIÓN DEL MERCADO Y ÁREA DE LA PLAZA DE LA CEBADA.

El Sr. Chiches Rojo, vocal vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, expone que el origen de esta propuesta está en la noticia reciente según la cual el proyecto de remodelación de este espacio de mercado y plaza de la Cebada con el complejo que tenía previsto el Ayuntamiento para toda esa zona, por instancias de la Comunidad de Madrid y de la normativa de la Comunidad de Madrid, tiene que someterse a una remodelación importante ya que el jardín que ese complejo incluía en la parte superior del complejo no cumple con el requisito de normativa verde que tendría que ir en todo esa área y, por lo tanto, es necesaria la modificación de ese proyecto. A raíz que el Ayuntamiento tiene que modificar ese proyecto y del hecho que todo esa área es un espacio de los más emblemáticos e importantes de intervención urbanística en los próximos años en el distrito Centro, creen que es importante que entre todos y todas se vea como una oportunidad para que, dentro de esa remodelación del proyecto establecer, en este caso, pidiendo al Ayuntamiento que ponga en marcha un espacio, una mesa en la cual hubiera una amplia representación de todos los agentes que tienen interés en toda esta área, empezando por el propio Ayuntamiento, empezando por todos los grupos políticos aquí representados, siguiendo por las asociaciones de vecinos, siguiendo por los comerciantes del mercado, siguiendo incluso por estudiar mecanismos de participación para que cualquier vecino o vecina pudiera hacer propuestas

para este importante área del distrito Centro y ésa sería la idea de que el Ayuntamiento pusiera en marcha esta mesa. Hoy se ha empezado la Junta Municipal con un homenaje a Adolfo Suárez y, teniendo en cuenta que una de las cosas por las que tanto se reconoce a Adolfo Suárez, es la búsqueda de espacios de consensos para buscar soluciones a los problemas, en ese caso, insiste, que se trata de una de las operaciones urbanísticas más importantes que se pueden hacer en el distrito Centro en los próximos años y por tanto sería muy interesante que se elaborara de una forma participativa con la incorporación del máximo número de agentes, con el diálogo entre todos los grupos políticos aquí representados y después de ese criterio de participación con un segundo criterio en el que todos y todas pongan ideas sobre la mesa para los distintos intereses que hay en toda esa área llegar a una propuesta del máximo consenso, que hiciera que la remodelación de esta zona fuera un proyecto de futuro en el que todos han participado, en el que todos se puedan sentir implicados y del que se beneficiaría enormemente la ciudad, al contar con la participación de todos y todas en este proyecto. Informa que hay tres elementos principales que habría que tener en cuenta, aunque todo esto, como cualquier propuesta que busca una mesa y que busca el consenso, está abierto a todas las ideas y a todas las posibilidades; sería interesante partir de las reivindicaciones más importantes que hay ahora, la histórica reivindicación de los vecinos del distrito Centro de contar con un polideportivo con piscina, el elemento relativo a los comerciantes que están trabajando en el mercado y que hay que dar una continuidad a esos comerciantes, a ese mercado que ahora mismo está ahí y luego, también, el tejido asociativo que hace propuestas para la zona y que incluso estaba trabajando ahora mismo activamente y con acuerdos con el Ayuntamiento como son todos los colectivos que están implicados en la gestión del campo de la cebada. Están esos tres elementos ahora mismo que tienen intereses pero, insiste, que se trataría de que el Ayuntamiento, a la hora de plantear la remodelación del proyecto, tuviera en cuenta estos dos criterios de amplia participación y de consenso y de que fuera un proyecto en el que todos y todas pudieran participar.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, aclara que no se trata de un proyecto de reforma, se trata de unas modificaciones del Plan General, entonces, las connotaciones son distintas, las modificaciones que deben introducirse en el documento y que se están realizando atienden a modificaciones formales, porque el procedimiento que el Sr. Chiches Rojo ha planteado aquí ya se ha realizado. Con la modificación del Plan General que se ha puesto en marcha se hace posible la continuidad del mercado de barrios, se dispone de un espacio deportivo y de piscina, se amplían las posibilidades de participación vecinal y aumentan los espacios abiertos de uso público. Continúa declarando que les parece muy bien la participación de los ciudadanos y de las distintas instancias en el desarrollo de este tipo de proyectos pero es que eso ya se ha realizado, la modificación del Plan ha sido sometida en dos ocasiones a la opinión de todos los interesados. La primera ocasión fue durante un mes, el 21 de septiembre de 2011, y se presentaron 33 alegaciones dentro de plazo pero es que luego, fuera de plazo, se presentaron

1.222 alegaciones que correspondían a un mismo modelo que fue enviado mayoritariamente por correo electrónico, alegaciones todas que se tuvieron en cuenta, tanto las presentadas en plazo, esas 33, como las 1.222 que se presentaron fuera de plazo; añade que, en una segunda ocasión, se volvió a abrir un período de 45 días hábiles para presentar alegaciones, el 29 de junio de 2012, y en esta ocasión ya se presentaron 41 alegaciones que 27 eran de un contenido idéntico. Considera que, efectivamente, puede haber más participación, siempre puede haber más participación y, cuanto más participación haya, más positivo es el proceso y su resultado, pero la participación que ha habido ha sido considerable y realmente se ha hecho un importante trabajo. Una vez concluida la tramitación de la modificación del Plan General, se iniciará la gestión y la redacción de los proyectos y entonces, habrá otra vez información y participación de los vecinos y de los interesados, con independencia de que se puedan iniciar conversaciones para coordinar un nuevo escenario de colaboración, para fortalecer e impulsar el éxito de la colaboración vecinal con la experiencia aportada por el Ayuntamiento sobre este proyecto. Concluye indicando que, por todos estos motivos, se van a oponer a la propuesta presentada.

El Sr. Garrido Andrés indica que aquí, el Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes vuelve a traer uno de los temas recurrentes y esenciales de este Distrito, como es el tema de la Plaza de la Cebada. Indica que allí existió un polideportivo que el Ayuntamiento derribó con fondos del Plan E, en los comienzos de la crisis porque lo más severo lo estamos viviendo ahora o probablemente lo vivamos en el futuro, entonces, todo este proyecto está parado, el Ayuntamiento se ha limitado a hacer unas modificaciones del Plan General para permitir que en ese espacio, que estaba calificado como dotacional público, se pudieran ejecutar otras cosas y se pudiera dar cabida y dar entrada al sector privado, de algún modo privatizar lo que es un espacio público, porque hay que recordar que la plaza de la Cebada, donde está el mercado, es una plaza de Madrid en la que se cubrió un mercado que se celebraba al aire libre, igual que si se cubre el mercado de navidad de la plaza Mayor y luego, cuando proponen adecuar ese espacio a un uso terciario, lo que están haciendo es privatizar una plaza de la ciudad, que eso muchas veces pasa desapercibido. El caso, es que todas estas modificaciones no han servido absolutamente para nada, solo para que, ahora mismo, cuando en el mercado existente, se proponen soluciones para, sin derribar el mercado, se adecúe a las necesidades, mejorarlo de algún modo, no se puede, porque el mercado actual está fuera de ordenación, porque han modificado la ordenación y entonces el único destino que puede tener el mercado actual es el derribo para que el nuevo que se construya se adecúe a la nueva ordenación. Ahora mismo en ese mercado no se puede hacer ninguna obra de mejora porque no se puede otorgar licencia, porque está fuera de ordenación. Considera que es un disparate de principio a fin todo lo que se ha venido haciendo desde el Ayuntamiento con este ámbito y sigue el tema absolutamente paralizado. Considera que esta proposición es de sentido común ya que en el Partido Popular, por su cuenta, con su mayoría absoluta, no han sido capaces de dar una salida coherente a este ámbito tan importante. Les solicita que todos puedan participar en una medida bastante más

grande de la que han participado hasta ahora y propongan soluciones inteligentes, soluciones sensatas y soluciones que cuenten con el apoyo de los vecinos. Precisamente antes hablaban de un Skate Park Indoor y quizás, en ese ámbito, se pudiera plantear el ejecutar esto. Concluye indicando que van a votar a favor sin ninguna duda porque consideran que realmente es necesaria la participación de todos para darle una solución a este ámbito.

El Sr. Chiches Rojo, en relación a la respuesta que les ha dado el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que cuando él habla de espacios de participación y de consenso, se refiere a algo que no son los meros trámites ordinarios que hay previstos para alegaciones, de participación como en multitud de proyectos; añade que se refiere a que haya, en este caso, a una voluntad política real de crear un espacio en el, que al margen de esos procedimientos ordinarios, que no sirven para dar la soluciones de participación y consenso de las que se está hablando aquí, porque hay mucha gente implicada, porque es un espacio muy emblemático del Distrito, reitera que, si se lleva a cabo, puede ser una de las operaciones de intervención urbanística más importantes que se hagan en años en todo el Distrito, y la implicación de la operación, la necesidad de intercambio de ideas, la necesidad de generar procesos de participación más creativos, la necesidad de diálogo de ida y vuelta entre todos los agentes implicados. El trámite de alegaciones que se requiere en un procedimiento ordinario no sirve para la idea que está reflejada en esta propuesta. Cree que también hay que tener en cuenta el momento actual, ahora mismo el proyecto que había previsto se tiene que modificar y a esta legislatura le queda ya muy poco tiempo, no va a dar tiempo a hacer algo nuevo antes que se acabe la legislatura y por lo tanto, está hablando de algo que va más allá de una legislatura que es un proyecto de ciudad, que es un proyecto de futuro es importante en el que todos participen y tener en cuenta ese elemento. Comenta que ninguno aquí puede adivinar el resultado de las próximas elecciones, pero es bastante probable que, tras las próximas elecciones, ninguno de los partidos que está aquí cuente con mayoría absoluta, no obstante, no se sabe lo que va a pasar aquí y eso es un elemento más para que, entre todos y todas, tomen la sartén por el mango de toda esta área y hacer algo nuevo para que la remodelación de todo esa área se haga teniendo en cuenta todos y todas y sea algo muy importante en el que todos y todas se sientan implicados y algo que va a suponer un enorme beneficio para todos, para la ciudad en el presente y en su futuro.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice que quiere aclarar algunas cosas: después de dos modificaciones del Plan General, sí ha habido reuniones, ha habido reuniones no institucionales no contando con los grupos municipales, indica que ella ha asistido a esas reuniones, se han hecho multitud de alegaciones tanto por los vecinos, por asociaciones como por los grupos municipales de la oposición que no han sido atendidas porque el objetivo último de estas modificaciones era privatizar todo el espacio de la Plaza de la Cebada, el mercado y el polideportivo. Informa que ahora ya está en un nuevo Plan General en el que se tumban las modificaciones anteriores porque había que dar más metros cuadrados a las zonas verdes obligatorias y empleaban un truco de la cubierta considerándolo como zona verde para que se redujera el

espacio. Considera que esta proposición es un compromiso de todos los grupos políticos, más los que van gobernar, porque cree que los grupos de la oposición gobernarán y esto es un compromiso en el que debe estar implicado desde el principio el Partido Socialista; un compromiso de dar un sentido a esta plaza de la Cebada, con un mercado de características adecuadas y sobre todo, con un polideportivo que falta en Centro y, desde el Grupo Municipal Socialista, han reivindicado este polideportivo. Concluye anunciando que van a votar a favor y aceptando el compromiso de que se procederá a una mesa institucional con asociaciones, vecinos y grupos políticos para lograr que esta plaza de Cebada sea de encuentro, de deporte, de mercado y de zonas verdes.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, para instar la puesta en marcha de una mesa o espacio de trabajo para la elaboración consensuada y participativa del proyecto de reforma y remodelación del mercado y área de la plaza de La Cebada, se rechaza con 12 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (12, antes del debate y votación de este punto, el Sr. Blanco Hernández se ausenta de la sala) y 11 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), de Izquierda Unida – Los Verdes (3) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

PUNTO 11. PROPOSICIÓN Nº 2014/301343 PRESENTADA POR D^a SARA PORRAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO LA CREACIÓN DE UNA MESA SECTORIAL EN EL DISTRITO CENTRO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ELABORAR UN DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN CONJUNTO Y COLABORAR EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN.

La Sra. Porras Sánchez, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, declara que, en los últimos días, han asistido a unos datos realmente terribles, son veintiuna mujeres asesinadas en lo que va de año, lo que hace que este año se hayan superado las cifras con creces en relación con las últimas tendencias, que habían ido un poco disminuyendo esta terrible lacra social. De esas veintiuna mujeres, cuatro han sido asesinadas en la ciudad de Madrid. Pero, añade, a la vez, el informe de la Unión Europea sobre violencia de género y abuso sexual da algunos datos también escalofriantes sobre la situación del conjunto de las mujeres en la Unión Europea y la situación de violencia que afrontan. También, ven que, lejos de ir en la buena dirección, lejos de ir hacia la reducción de esta lacra, lejos de ir ampliando el presupuesto dedicado a luchar contra la violencia de género, en el último año, en el Estado se han eliminado 8,5 millones para trabajar, para luchar, contra la violencia de género, que la Ley de Reforma de Régimen Local va eliminar las competencias municipales en igualdad de género y por lo tanto, eliminará también la lucha en esta materia y que se llevan a cabo una serie de recortes que, bajo su punto de vista, son imperdonables porque suponen el seguir aumentando esa situación de riesgo y supone

el no poner el compromiso y todos los mecanismos y herramientas para acabar con esta terrible violencia que además ha de decir que es la violencia que más asesinatos ha supuesto en España, por delante de cualquier otra lacra social, otra violencia o cualquier otro tipo de problema estructural. Por lo tanto, entienden que no pueden cerrar los ojos frente a esta situación y que deben intentar, con todos los medios de los que disponen, empezar a articular respuestas que incidan de manera efectiva en el mejoramiento de la situación de las mujeres víctimas de la violencia machista. En este sentido, creen que la capacidad de la Junta de Distrito es una capacidad inmejorable en la línea de ser una institución cercana a la ciudadanía y que por lo tanto esa cercanía puede situarla como un elemento esencial para volver a recuperar la confianza y volver a retomar lazos con las mujeres víctimas de violencia de género. Añade que otro de los datos que arroja el informe europeo es que el número de denuncias disminuye porque las mujeres no se sienten seguras cuando ponen en marcha los mecanismos que existen de protección, de hecho denuncian todo lo contrario. El documental, La Última Gota, hecho aquí en España demuestra la situación que las mujeres que denuncian tienen que afrontar, es una situación de máxima desprotección porque su maltratador, su asesino, es consciente de esa denuncia y no existen medidas adecuadas, ni recursos adecuados que garanticen la seguridad de esas mujeres. Por eso considera que, desde la cercanía que permite esta institución, y desde las posibilidades para intervenir, es necesario recuperar y trabajar con las mujeres en esa confianza que han perdido, por ello creen que un paso y una muestra de voluntad política sería crear una mesa formada por todos los grupos políticos y en la cual se invitara a participar de manera activa a las asociaciones que trabajan este tema, a las asociaciones feministas y también a las asociaciones de vecinas y vecinos porque destaca que la violencia de género sucede en los barrios y por lo tanto son también las personas que trabajan en esos barrios, que participan en él, responsables y pueden incidir y ayudar, a través de la solidaridad, a que esta violencia cese de una vez por todas. Por eso, la iniciativa del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes consiste en la creación de una mesa en la que empezar a hacer un diagnóstico y en la que se les pregunte a las mujeres afectadas por esta violencia y a las mujeres que trabajan y que día a día tratan de salir de una situación terrible, qué es lo que ellas necesitan y qué medidas puedan aplicarse en este sentido. Entiende que esto no solucionará el problema pero que sí es un paso importante y que supone una mano tendida por parte de las instituciones públicas a las mujeres que afrontan terriblemente esa situación que en los casos más terribles las condena a la muerte. Piden en ese sentido el voto favorable y entienden que además es voluntad de todos los grupos políticos luchar contra la lacra que supone la violencia machista y por eso piden que se creen espacios en los que poder sentarse con esas mujeres y que esas mujeres puedan ser sujetos de cambio y puedan tener la capacidad suficiente para empezar a transformar esa terrible realidad.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, en primer lugar, quiere dejar claro que el Partido Popular aborrece la violencia machista, la violencia de género, tanto o más que otros grupos políticos. Señala que esta propuesta

excede las competencias del propio Distrito. Entonces, indica que ellos tienen que cumplir la ley, las competencias que tiene el propio distrito y no pueden sobrepasarlas. De hecho, el día 1 de julio de 2013, en la sesión ordinaria del Pleno del Observatorio Municipal contra la violencia de género, se aprobó la creación de una mesa técnica de coordinación institucional contra la violencia de género en la que están representados la Red municipal de Atención a Víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja, la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, Policía Municipal, Policía Nacional, Juzgados, Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad, Samur- Protección Civil, Madrid-Salud, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Samur-Social, Servicios Sociales y el Servicio de Atención Social Primaria y de Atención Especializada a la Familia e Infancia y otros organismos en función de la materia como es el Servicio Público de Empleo Estatal, Consejería de Educación, Consejería de Servicios Sociales, etc. es decir, esta mesa existe. Señala que la preocupación dentro del Ayuntamiento de Madrid es general por esta lacra que sufren las mujeres y que sufren los hombres puesto que, cuando se ataca una mujer, se está atacando también al hombre. Concluye indicando que como la mesa existe se van a oponer a la creación de una mesa más.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que van a votar a favor de esta proposición porque consideran que cualquier medida tendente a intentar reducir estos datos, estas estadísticas y a paliar el sufrimiento de las mujeres que se ven envueltas en estas situaciones y en estas agresiones y en esta violencia, es poca. Declara que nunca se perdonarían el pensar que no han hecho lo suficiente cuando se está hablando de la integridad física, la integridad moral e incluso del riesgo de asesinato de personas, creen que la sociedad y las instituciones deben dar lo máximo posible para combatir y para apoyar y ayudar a las víctimas de esta violencia, como de cualquier otro tipo de violencia.

La Sra. Porras Sánchez lamenta la decisión del Grupo Popular y la lamenta porque una de las cuestiones que se plantea en la proposición es que, en esa mesa, deben formar parte los partidos políticos, las asociaciones de vecinos y las asociaciones de mujeres que sufren y que luchan por acabar con esta violencia y ninguno de los organismos que el portavoz del Grupo Popular ha citado son los que han propuesto, por lo tanto la mesa no existe. Añade que existen otros espacios que defiende y señala que, si quiere, los pueden debatir, cuantos más espacios existan, mejor, porque eso demostrará mayor voluntad política y porque seguro que cuanto más se colectivice y cuanto más se conciencie y cuanto más se trabaje con más organizaciones y con más agentes sociales, mayor será la presión social y mayor será la implicación del conjunto de la sociedad. Pero, añade que desde Izquierda Unida entienden que no es únicamente una cuestión institucional, sino que hay que lograr el compromiso de todos los agentes sociales de los que forman parte las asociaciones de vecinos, los vecinos, las asociaciones de mujeres y los partidos políticos. Por lo tanto, señala que lo que han solicitado no es la mesa que ha planteado el Sr. Alonso Leal. También se

pregunta en qué excede las competencias de la Junta porque aquí existen mesas de participación ciudadana de otra índole y aquí lo que están planteando es que se genere una mesa, que se comience un diálogo, de cuál es el diagnóstico y cuáles son las necesidades que estas mujeres plantean y luego ya se verá qué competencias tendrá esta mesa, qué capacidad para intervenir tendrá, si tendrá o no tendrá presupuesto, si se coordinará o no con la Policía e indica que eso es un paso posterior, porque lo que se plantea es que esta Junta de Distrito sea, como se planteaba en las anteriores intervenciones, lo suficientemente flexible como para que permitan mecanismos de solución de conflictos colectivos e indica que cree que eso es esencial y éste es el afán de esta iniciativa. Aquí lo que se plantea en tanto en cuanto institución que tiene determinadas competencias sobre el territorio, que no haga oídos sordos a la violencia de género, sentarse con las mujeres, pero no de manera privada o en un despacho o de manera que cada grupo político lo haga, sino que se haga con el firme compromiso de establecer un diálogo con los agentes implicados y también con los partidos políticos que representan a una parte de la ciudadanía para ver qué pueden empezar a hacer, porque la realidad es que las últimas cinco mujeres han muerto en tres días, la realidad es que la media es de una mujer asesinada al mes. Entonces, se han hecho cosas, por supuesto, pero solicita seguir avanzando e insiste en este dato, es la violencia que más asesinatos ha causado en este país, en concreto, según el Observatorio de Violencia del Ministerio de Igualdad y Sanidad, desde el año 1999, ha habido 955 mujeres asesinadas por violencia de género y se pregunta qué más tiene que pasar para que simplemente se diga sí a establecer un diálogo con las mujeres afectadas en este distrito Centro.

El Sr. Escobar García-Antón, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que son colectivos con especial riesgo, las mujeres transexuales, las mujeres inmigrantes, especialmente en el barrio de Embajadores. Dice que hay un número muy importante de mujeres mayores y, si se invisibiliza la violencia de género, se está aplicando una ideología machista dando alas a que esto no pare. Añade que la mesa a la que se refiere el portavoz el Grupo Popular tiene un carácter de ciudad, un carácter macro y de Ayuntamiento, pero la propuesta formulada por la compañera vocal vecino de Izquierda Unida es algo a nivel distrito y que sea el Ayuntamiento quien diga que no. Informa que, actualmente, el centro de servicios sociales comunitario que hay en el distrito Centro tiene mesas de mayores, tiene mesa salud, tiene una mesa de infancia y juventud y, además, cree que es un ejemplo de buenas prácticas para el resto de los distrito e indica que hay que trasladarlo y ponerlo en valor y no entiende cuál es el motivo por el que a esta mesa se le dice no. Comenta que no se atreve a poner calificativos porque le parece tremendo. Finaliza solicitando que el voto se haga a mano alzada.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, manifiesta su absoluto apoyo a la lucha contra la lacra de la violencia de género y coincide en trabajar para que desaparezca de la sociedad. Señala que, con todo el respeto a la Sra. Porrás Sánchez y a su buena intención, ya ha planteado alguna otra proposición similar y sabe que quiere contribuir y lo hace como vocal vecina, pero es que a veces plantean las cosas de una manera

distinta a como están ya las cosas creadas, para que se planteen no hace falta inventar nuevos protocolos y nuevas mesas de trabajo ni venir al Pleno a pedir algo que corresponde a otros ámbitos. El primer ámbito, es el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, porque la Junta Municipal no es un Ayuntamiento en su conjunto, es un departamento de una Administración que es el Ayuntamiento de Madrid, donde existen áreas que se dedican específicamente a la violencia de género y donde existe un Observatorio de la violencia de género, en el que participan las asociaciones implicadas y los grupos políticos que están representados en el Ayuntamiento. Para no duplicar esfuerzos, ni hacer la guerra por otro lado, considera que es importante hacer esfuerzos coordinados y que realmente las cosas que salgan de esa mesa o de este tipo de estudios tuvieran alguna realidad, alguna incidencia en políticas públicas cosa que desde la Junta es imposible porque no tenemos las competencias. Es dentro del propio Observatorio donde se deberían tomar estas decisiones, es decir, sus representantes políticos en el Observatorio de Violencia Municipal, de violencia de género podrían pedir que hubiera una delegación del observatorio en cada uno de los 21 distritos de la ciudad donde se participase a nivel distrital. De hecho, las mesas que se referían de Casino de la Reina, que existen en el distrito, no las ha creado la Junta Municipal, las ha creado el Área y quien las reside en el distrito, tendría que tomarse la decisión a nivel del observatorio y usted tiene representantes allí, compañeras suyas de su partido que lo pueden proponer, pero no creemos un organismo nuevo de quien no tiene competencias porque convertimos esto en un galimatías y generamos esfuerzos inútiles que lo que hacen es entorpecer el trabajo de las Áreas, profesionales que ya están trabajando en esto. Seguidamente, informa que el Ayuntamiento de Madrid tiene puntos de atención de violencia de género 24 horas, tiene puntos de coordinación de órdenes de protección a mujeres amenazadas por violencia de género, dos en concreto en la ciudad; en el año 2013, estos puntos actuaron 1.600 veces, 79 correspondientes al Distrito Centro, el 7,94 % de la ciudad. El servicio de atención a la violencia de género 24 horas ha hecho 939 intervenciones de llamadas de este servicio de red de respuesta a la mujer, un 3,08% han correspondido al distrito Centro; hay apartamentos o zonas de estancia temporal, centro de alojamiento de emergencia y 357 personas lo han usado, 157 mujeres y 200 menores y de ahí se les deriva a la red de pisos para mujeres amenazadas por violencia de género. Es decir, concluye, existe una amplísima red que está dentro del Observatorio Municipal donde participan todas las asociaciones que decía, está la Mesa Técnica de Coordinación Institucional contra la violencia de género para tomar medidas de políticas públicas de lo que emana del observatorio. Señala que entiende su buena voluntad, pero le solicita que entienda que no el Distrito no es un Ayuntamiento y debe estar coordinado con organismos del propio Ayuntamiento a la hora de hacer estas políticas. Como se ha hecho otras veces, estos organismos en los que ustedes están presentes, tendrían que tomar la decisión de estar presentes en todas las Juntas si consideran que es bueno para el fin que se persigue para luchar contra la violencia de género. Y por último, en el supuesto de ignorar todas estas consideraciones, en lugar de proponer al Pleno la creación de un nuevo organismo, en este Distrito está el Consejo Territorial, que el Consejo Territorial tiene comisiones delegadas, y le insta a proponer en el Consejo Territorial, donde ni siquiera

el Concejal o el grupo de la mayoría tiene mayoría, la creación de una comisión que aborde esta estrategia porque, en el fondo, está integrado por esas mismas personas que está diciendo y el Consejo Territorial, además, tiene la capacidad de elevar propuestas al Pleno con las conclusiones que se realicen. Para concluir, reitera que, con todo respeto, con todo el apoyo a lo que se ha planteado, existen organismos en el Área que trabajan y con una amplitud de medios muy notables y, por otro lado, si se quiere hacer en el nivel del Distrito, tampoco es éste el ámbito para inventarse nuevos organismos que van a colisionar con organismos de entes administrativos del Ayuntamiento, está el Consejo Territorial donde la participación ciudadana se puede enfocar también al análisis y debate de la violencia de género, es decir, podría conseguir el objetivo que persigue, pero considera que, por coordinación de esfuerzos, es mucho más sensato que el Observatorio de la Violencia se planteara, si fuera eficaz, la creación de puntos del observatorio por los veintidós distritos. Eso lo pueden proponer allí, pero si quiere proponerlo aquí, tiene el Consejo Territorial y le invita a utilizar esta vía que el Reglamento de Participación establece.

La Sra. Porras Sánchez solicita realizar una pequeña intervención más para señalar que no es suficiente si sigue habiendo asesinadas, que no va a entrar en la política de recortes tan brutal que han hecho. Asimismo plantea una duda de que esta Junta de Distrito tenga capacidad para crear una comisión para elaborar una legislación para el tema del Orgullo, pero no tenga capacidad para crear una mesa de dialogo para las mujeres maltratadas. Le parece que es importante y quiere que el resto lo oigan, porque aquí se han creado organismos parecidos y no ha habido ningún problema. Finaliza expresando su voto a favor de la proposición.

El Sr. Escobar García-Antón, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, valorando la autonomía que tiene el Centro Comunitario de Servicios Sociales y que ha creado estas mesas, manifiesta el voto a favor de su grupo.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, queda rechazada la proposición de creación de una mesa sectorial en el distrito Centro sobre violencia de género, con 12 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (12) y 11 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), de Izquierda Unida – Los Verdes (3) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

PUNTO 12. PROPOSICIÓN Nº 2014/301377 PRESENTADA POR D. SANTOS CHICHES ROJO, DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR LA RETIRADA DE LAS MEDIDAS TENDENTES A AUMENTAR LOS TIEMPOS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL DISTRITO CENTRO, DE LOS CAMBIOS QUE PREPARA EN RELACIÓN AL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO.

El Sr. Chiches Rojo, vocal vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, expone que el contexto de esta propuesta es el proyecto que hay o se ha aprobado en Junta de Gobierno que incluye una serie de modificaciones en el Servicio de Estacionamiento Regulado, está en ese contexto pero es una propuesta que está centrada en la especificidad que tiene el distrito Centro y lo que propone está pensado para el distrito Centro por una especificidad que todos conocen; es evidente que el distrito Centro ya tiene un problema de congestión de tráfico muy elevado, es también evidente y conocido el problema de aparcamiento que hay en el distrito Centro por su propia especificidad, como lugar que es destino, no sólo de los vecinos y vecinas que viven en el distrito, sino que es destino del conjunto de los habitantes de la ciudad. Por esta razón, creen que generalizar la propuesta de modificación que hay en el estacionamiento regulado, que generaliza para toda la ciudad el aumento de los tiempos de estacionamiento, en el caso del distrito Centro va a tener unos efectos muy perjudiciales para la vida del distrito y para los vecinos y para las vecinas del distrito. En primer lugar, puede suponer, y probablemente va a suponer, un efecto llamado, al dar facilidades a cualquier persona para acudir, con vehículo privado, al distrito Centro al poder aumentar más el tiempo en el que aparca de la misma manera que también hay facilidades para renovar ese tiempo de aparcamiento sin necesidad de hacerlo físicamente acudiendo a los parquímetros. En definitiva, todo eso va a suponer que sea más fácil usar el vehículo privado para acceder al distrito Centro y creen que eso es perjudicial para el distrito porque lo que se trataría es de fomentar otras opciones de movilidad que no sean las del vehículo privado que en este caso se puede ver incrementada y que no va a dar ninguna ventaja especial, no va a solucionar ningún problema y en cambio los va a crear. Los va a crear porque va a aumentar la congestión de tráfico en el distrito, van a aumentar los problemas de aparcamiento que hay especialmente para los vecinos y las vecinas del distrito, que va a aumentar la competencia de espacios al facilitar que más gente venga con el vehículo al distrito Centro y luego va a perjudicar o va a empeorar la situación de contaminación tanto ambiental o atmosférica como acústica que hay en el distrito, al poder tener como consecuencia que se aumente el número de vehículos que vienen al distrito. Concluye que por las razones comentadas y que además el carácter recaudatorio que suponen estos cambios no va a ser un elemento que permita obtener una gran recaudación en comparación con los problemas que puede crear en el distrito Centro. Por estas consideraciones, propone instar al Área correspondiente a que, en el caso del distrito, se reconsidere este aspecto de aumentar los tiempos de aparcamiento y se retire esa posibilidad en el distrito Centro.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que comparten la preocupación por la movilidad y sobre todo en el distrito Centro de Madrid; aclara que, el próximo 13 de marzo, lo que se aprueba es inicialmente es una modificación puntual de la Ordenanza de Movilidad, una modificación puntual que efectivamente amplía el tiempo máximo de estacionamiento, las plazas verdes, en toda el

área de estacionamiento regulado pasando de una hora, que se puede estar en estos momentos, a tres horas. Pero se trata de una aprobación inicial esta aprobación estará sometida a información pública durante 30 días, donde se puede presentar alegaciones, pero el tema que hay es que realmente es que lo más restrictivo a la hora del tráfico y de conseguir que no siga aumentado los niveles de tráfico dentro del Distrito, son los APR y se van a aprobar nuevos APR en Centro y eso es realmente lo que va a provocar que no entre tanto vehículo como está entrando actualmente en el Distrito. Por estas razones, anuncia, el Grupo Popular, ante esta proposición, va a votar en contra.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que están a favor de la proposición porque consideran que hay tener en cuenta la especificidad del distrito Centro. Considera que las APRS no son suficientes y no quieren correr el riesgo de que en un distrito donde ya el número de plazas verdes, plazas para residentes, está muy mermado por todas estas pseudopeatonalizaciones que se han hecho, que se han eliminados plazas de la mayoría de las calles y que imposibilitan a los vecinos el poder aparcar su coche en el barrio donde viven. Manifiesta que el equipo de gobierno municipal actúa en sentido contrario en el que tendrían que tomar decisiones, están dando distintivos de residente en mayor número del número de plazas verdes disponibles y además se liberaliza de una manera tan radical multiplicando por tres el tiempo de permanencia de los no residentes en plazas que en teoría están reservadas para residentes. Señala que están agravando un problema que ya de por sí es bastante grave y que no pueden fiarlo todo a las APRS. Añade que las APRS las están concediendo con cuentagotas y hay muchos barrios y muchas zonas del distrito que todavía no cuentan con esa APR y que los vecinos van a notar en carne propia y de manera inmediata que se agravan unos problemas que ya son muy graves de por sí. Entiende que hay otras zonas, y va a dar el ejemplo, las colonias, las colonias de casas bajas que en muchas de ellas en otros distritos hay zonas verdes que están prácticamente vacías todo el día, entonces comprende que ahí se liberalice pero es que el distrito Centro tiene una situación que es justo la opuesta. Consideran que el tema de las APRS no es suficiente, como de hecho se está demostrando y que no sólo hay que retirar la liberalización del aparcamiento en las zonas verdes sino que habría que poner unas medidas más estrictas para evitar los problemas tan serios de aparcamiento que sufren los vecinos del distrito y le gustaría que todo lo comprensivos y lo solidarios que son con algunos comercios determinados, o con algunas empresas constructoras determinadas, lo fueran con los vecinos que viven en este distrito. Señala que quisieran ver de parte del Ayuntamiento esa solidaridad y ese apoyo que tienen de vez en cuando con algunos comerciantes que les lleva incluso a plantearse a coartar derechos constitucionales y, en este caso, ven que los vecinos de este distrito no cuentan para el Ayuntamiento, que son un cero a la izquierda.

El Sr. Chiches Rojo manifiesta que, a ojos de cualquier observador, es evidente que dar más posibilidades de aumentar el tiempo de estacionamiento en las zonas reguladas del distrito Centro, va a tener como consecuencia que aumente el número de vehículos, de

personas que optan por coger su vehículo privado para venir al distrito Centro a hacer cualquier tipo de actividades, considera que es algo absolutamente irracional, que va en línea opuesta a lo que son las propuestas de movilidad que se hacen en la mayor parte de las ciudades, donde esto se toma desde un punto de vista racional y sostenible, intentando potenciar el transporte público como medio principal de movilidad por todas las ventajas que tiene el transporte público respecto a los inconvenientes que plantea el uso del vehículo privado, de carestía, de contaminación del medio ambiental y a esto hay que añadir que es el distrito Centro y se está despreciando la red de transporte del distrito Centro que es la zona de la ciudad que está mejor comunicada de toda la ciudad por el carácter radial de todas redes de transporte y cree que todo lo que no vaya en la medida de mejorar todas esas posibilidades de transporte público, va del camino de lo irracional, va del camino de lo insostenible como una propuesta como ésta que fomenta, que hace una llamada a que se venga en vehículo privado cuando es perfectamente posible venir en transporte público y, en todo caso, señala que lo que hay que hacer es mejorar esa red de transporte público, o dejar de practicar los recortes que se están haciendo en las redes de transporte público, o ver cómo se soluciona el problema de los 500 millones de deuda que tiene por ejemplo el Metro en la Comunidad de Madrid, es decir, concluye, todo lo que no vaya en la medida de mejorar todas esas redes de transporte público y vaya a favor de fomentar el uso del vehículo privado es absolutamente irracional e insostenible a ojo de cualquiera y las APR no aportan nada en este sentido.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que están a favor de la iniciativa presentada cuando precisamente el Plan de Movilidad de la ciudad lo que intenta es disuadir la utilización del coche particular y fomentar el transporte público. Comenta que esto la ha dejado un poco sorprendida después de la contestación del portavoz del Grupo Popular, después de otras declaraciones de la Sra. Alcadesa, inmediatamente después de haberse reunido con los comerciantes de este distrito y con los hosteleros, dice que va a aumentar las cámaras por todo el distrito, concretamente Sol, Gran Vía y ahora viene esta modificación puntual que tiene un periodo de alegaciones. Comenta que como las alegaciones sean como los demás Planes, que se desestiman absolutamente todas, anuncia que se aprobará la ampliación de los tiempos de estacionamiento que lo único que provocarán será un aumento de la contaminación atmosférica y acústica de Centro. Señala que estas modificaciones se tendrían que haber planteado dentro del Plan de Movilidad, haber esperado un poco al Plan de Movilidad simplemente porque primero tiene que hacer un diseño de las necesidades y desde luego no una ampliación. Añade que se van a utilizar las plazas verdes de los residentes para aumentar los tiempos de estacionamiento de los que vienen al distrito Centro simplemente a los restaurantes y a las tiendas. Anuncia el voto favorable de su grupo a esta proposición y considera que se tendría que haber esperado al Plan de Movilidad de la Ciudad y concretamente al Plan de Movilidad de Centro y que esto es todo lo contrario de fomentar el transporte público.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, señala que no pretende recordar lo que dijeron algunos grupos de la oposición cuando el Ayuntamiento estableció el SER, el Servicio de Estacionamiento Regulado. Manifiesta su acuerdo con esta medida, porque una hora es muy escaso y se genera un trastorno bastante grande a los madrileños, que se amplíe el horario le parece una medida que es tendente a dar mayor libertad a los ciudadanos, que es para lo que se debe trabajar, y no para hacerles la vida más difícil. También está de acuerdo con la especificidad de Centro, pero no puede compartir lo manifestado sobre que el APR no venga a solucionar estos problemas, el APR es que lo corta de raíz, ya que se convierte en una zona de prioridad residencial, sólo entran en la zona los vehículos cuando van a un parking y si no, no entran; solo pasan los vehículos que van a parking y los que aparcan en la calle son los vecinos. Añade que se aprueba el APR de Ópera y en el distrito Centro hay otros 2 APR preparados. Reitera su acuerdo en la medida de ampliar el horario de zona verde y que hace tiempo tomaron la decisión de instalar el SER y ahora están modulando para intentar hacerlo más flexible para conseguir los objetivos que tiene y también para dar libertad a los madrileños en sus desplazamientos y añade que, por supuesto, está de acuerdo en cómo está el distrito Centro en relación con el transporte público y la dotación que tiene, siendo el distrito mejor conectado de la ciudad.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, queda rechazada la proposición de instar la retirada de las medidas tendentes a aumentar los tiempos de estacionamiento de vehículos en el Distrito Centro, con 12 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (12) y 11 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

PUNTO 13. PROPOSICIÓN Nº 2014/301404 PRESENTADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR LA REALIZACIÓN DE UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA ENERGÉTICA EN EL DISTRITO CENTRO Y EN EL CONJUNTO DE LA CIUDAD Y ELABORAR UN PLAN CONTRA ESTE TIPO DE POBREZA, DENTRO DE SU ÁMBITO COMPETENCIAL, CON MEDIDAS QUE PUEDAN APOYAR A LAS SITUACIONES DE NECESIDAD ENERGÉTICA.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, destaca la importancia que, en los últimos años y especialmente los últimos meses, ha adquirido la cuestión del uso de la energía, tanto en los hogares como en las empresas. Considera que es un tema bastante conocido, el alza del precio de la luz constante y desmesurado y la reducción de los ingresos de las familias es una fatal combinación y se precisa garantizar un uso mínimo de la electricidad para todo lo que tenga

que ver con el uso básico de un ser humano como puede ser calentar la vivienda, tener la luz encendida, que puedan estudiar los niños en casa, que puedan leer las personas que allí se encuentran y especialmente calentar la vivienda. Son diferentes estudios los que ponen de manifiesto que, alrededor del 9 y el 10% de los ciudadanos de este país, no puede calentar su casa y eso es una realidad constante en los informes, tanto de Cruz Roja y Cáritas, como diversos estudios del ámbito competencial, ingenieros, o asociaciones de consumidores y usuarios. Es decir, más o menos el 10% de los hogares de este país no pueden calentar su vivienda lo que implica mayores enfermedades tanto para mayores como para niños, enfermedades que luego se llevan a los centros educativos y a los centros de mayores. Señala que esta es una labor de la que también tiene que preocuparse esta Junta Municipal y esa labor es saber cuáles son las necesidades de los vecinos, de los ciudadanos, respecto a qué capacidad tienen de pago o no de la luz. Señala que la Junta Municipal tiene los resortes y la capacidad para poder elaborar un informe para saber cuáles son las necesidades en el distrito. Añade que la pobreza energética puede generar, incluso en algunos supuestos, quizás excepcionales, conflictividad social porque en algunas comunidades hay gente que no puede pagar la luz y se ve abocado a enchufarse a la red de otros vecinos o de otras personas; además, genera problemas de índole sanitaria y desde luego, de capacidad de tener una vida digna. Por tanto, y por ello apela por un lado a la sensibilidad del grupo Popular, porque entiende que el resto de los grupos vienen demostrando una sensibilidad en general con este tipo de aspectos, para ponerse en marcha para saber y conocer cuáles son, por un lado, las necesidades energéticas de los vecinos y vecinas y, por otra parte, poner en marcha mecanismos que solventen esta situación de precariedad a la hora de tener acceso a un recurso tan básico en este siglo XXI como es la luz. Por eso, entienden que desde esta Junta Municipal se puede iniciar no sólo ese trámite de información sino incluso un trámite de ver qué tipo de ayudas. Comenta que pueden responderle que es algo que a la Junta Municipal se le escapa, entienden, siempre, que a la Junta Municipal se le escapa cuál es la situación económica de sus vecinos y en cualquier caso, siempre la Junta Municipal puede impulsar a otras Áreas del Ayuntamiento. Señala que, desgraciadamente, con el tema de la violencia de género quizás se le ha escapado al Concejal Presidente la oportunidad de instar una transaccional, igual que se instan transaccionales respecto a un simple Skate park, que diera salida al encono que al fin y al cabo se ha visto y que califica de lamentable. Añade que en este caso igualmente puede haber soluciones para que desde esta Junta Municipal se impulse a llevar al Área correspondiente o al Pleno del Ayuntamiento y en este caso no valen las excusas competenciales. Considera que un Ayuntamiento no puede hacer algo pero puede instar al gobierno de la nación a que lo haga, esta Junta no puede hacer algo pero puede instar al propio Ayuntamiento a que lo haga. Con lo cual, señalan que siempre hay salidas cuando hay voluntad política y, por lo tanto, reiteran esta moción para saber qué problemas tienen los ciudadanos y ciudadanas, cómo se pueden solucionar y poner en marcha mecanismos de ayuda a estas personas.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que consideran que la persona que carece de recursos para pagar el recibo de la luz, no padece solamente pobreza energética, es decir, normalmente este tipo de personas tienen también problemas para poder comprar alimentos, para poder cubrir sus necesidades básicas. Indica que ellos este tema lo engloban dentro de lo que son los servicios sociales y por eso el Departamento de Servicios Sociales de este Distrito ha informado que se han gestionado 406 ayudas económicas de especial necesidad y/o emergencia social a personas y/o unidades familiares durante el 2013, que comprendería un número estimado de beneficiarios de 1.200 personas por un importe total de 277.166,34 euros. La Renta Mínima de Inserción, prestación que está dirigida a personas sin recursos económicos que garantiza un mínimo de subsistencia, ha tenido unos perceptores titulares actuales de 784, solicitantes titulares 312, total de 1.096 que incluirían aproximadamente a 3.000 personas como beneficiarias. Pero es que el Ayuntamiento, en 2013, ha concedido 13.944 ayudas de especial necesidad y de emergencia social, de las cuales 4.600 han ido destinadas específicamente a los pagos que está haciendo referencia en la proposición. Para 2014 el Ayuntamiento de Madrid cuenta con una previsión de 7,6 millones de euros. Cree que el trabajo se está realizando y no se está realizando mal. Le indica que la preocupación es la misma, pero lo engloban en el nivel de necesidad general que tiene toda persona que no puede pagar el recibo de la luz.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que les congratula que Izquierda Unida haya tocado este tema de la pobreza energética porque, contrariamente a lo que les quiere hacer creer la propaganda triunfalista del gobierno, en España se están batiendo récords de pobreza, pobreza infantil, pobreza energética y desigualdad comparado con nuestro entorno europeo occidental. Y este tema de la pobreza energética es simplemente que hay muchas familias que aunque puedan conseguir alimentos y puedan conseguir vestidos, no les queda precisamente para pagar estas facturas, facturas de calefacción, facturas de electricidad y esto enlaza con uno de los problemas bastante grave de España, frente al que ni el Gobierno, ni el Ayuntamiento, ni las comunidades autónomas en general y de todos los signos políticos que han gobernado este país, han hecho mucho caso, que es la nula eficiencia energética de las viviendas, el desperdicio brutal y el problema energético brutal en España que no sólo es una losa económica sino que también lleva a situaciones como éstas. Realmente, hay personas que no pueden pagar la calefacción porque el gasto en calefacción para mantener una vivienda en unas condiciones de confort mínimas es tan brutal, por una mala ejecución, por un mal proyecto, por un mal aislamiento, que realmente no pueden acceder a él y entonces, es necesario e indica que lo quiere plantear desde aquí para que las Administraciones se impliquen en favorecer la rehabilitación energética del parque inmobiliario madrileño. Primero, porque el país no puede permitirse la factura energética que tiene, después porque muchos ciudadanos no pueden pagar la factura energética privada que tienen y, aun en el caso de que pudieran pagarlo, se está desperdiciando estando muy lejos de los estándares de

la Unión Europea y la Unión Europea, probablemente sancionen a España por esta razón. Señala que es una de las muestras más, uno de los síntomas más sangrantes de esta gran crisis, de esta gran depresión, de los grandes fallos del sistema español, que no han tenido en cuenta desde las instituciones políticas esta situación y ahora se ha generado esta realidad que es muy dura y muy cruel.

El Sr. Moreno Redondo señala que ha sido intencionado no incluir la pobreza energética dentro del conjunto de la pobreza, pero ha sido intencionado para no abrumar con la cantidad de datos sobre la pobreza que hay en este país, pregunta que si quieren debaten de pobreza genérica que hay en este país, sobre esos datos que hasta el Ministro de Hacienda ha tenido el mal gusto de enfrentarse incluso a los datos de Caritas y ponerlos en entredicho. Pregunta que si quiere hablan de pobreza desde el punto de vista global, y señala que entonces los datos son demoledores tanto en pobreza infantil, en pobreza de mayores de 65 años, en los hogares, los exiliados o la inmigración de este país, los miles de personas que se han tenido que ir porque no encuentran recursos. Añade que todos conocemos cual es el problema de la pobreza en este país que es un problema que va en aumento y no disminuyendo. Comenta que quieren focalizar para no tener un debate excesivamente genérico sobre la cuestión de la energía, por un lado para concienciarles para que ustedes conozcan este problema, usted le dice que en los servicios sociales no hay ningún tipo de elemento específico sobre la pobreza energética o sobre dificultades del pago de facturas energéticas, no lo hay específicamente si hay para el reparto de alimentos puede haber incluso para el calzado, el vestido pero no hay específicamente para la cuestión de la energía. Pero otros ayuntamientos de este país y otras comunidades autónomas de este país si lo han hecho, con lo cual ya es racional pensar que ustedes no han realizado lo que podían haber realizado o bien pensar que les falta la sensibilidad política y social como para poder hacerlo. Insisten en que es una cuestión específica que tiene relativamente fácil solución, que es importante que este encima de la mesa de las administraciones, por un lado, para atender la necesidad de la gente y por otro para presionar a las compañías eléctricas y en general al gobierno de la nación para que no puedan seguir subiendo al alza los precios de la energía. Señala que es un elemento básico, es decir, el pan, la electricidad, la leche, el calzado, el vestido, el transporte son cuestiones elementales para el buen vivir de una persona. El buen vivir de una persona depende de la energía que pueda tener, una energía mínima, para poder calentar su vivienda y para poder realizar un tipo de actividades elementales y por eso indica que ellos quieren focalizarlo y que esté encima de la mesa de la administración pública y que los responsables públicos lo tengan ahí y sepan que hay un conflicto ahora mismo social que también está afectando al uso de la luz y la electricidad y ustedes tienen que gestionar de alguna forma e indica que no les valen soluciones genéricas. Le habla de los subsidios sociales que se dan, creen que es una respuesta a aparte de evasiva sin ningún tipo de concreción y de querer solucionar el problema real de las personas, porque aparte incluso hay personas que a lo mejor no tienen la capacidad de acceso, no tienen la capacidad de acceso a un subsidio y a veces están teniendo problemas para pagar la luz. Les solicita que se

fijen que muchas personas lo que hacen es, aún teniendo recursos para poder pagar el alquiler de una vivienda, para poder pagar el calzado, el vestido, lo que están haciendo es no encender la calefacción. Indica que la cuestión es que a lo mejor no tienen capacidad de tener un subsidio pero no pueden pagar la luz, sobre todo, la calefacción y cree que ahí es donde su grupo municipal quiere impulsar medidas, como puede ser un bono social, como puede ser del tipo de descuentos. Evidentemente, esta Junta Municipal no será la competente pero esta Junta Municipal puede golpear en la mesa el puño público colectivo que tiene este Pleno o puede hacer lo que puede hacer para que este tema se aborde y es lo que su grupo municipal quiere.

El Sr. Cachinero Capitán, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, anuncia el voto a favor de su grupo a esta proposición y afirma que no entiende cómo el Grupo Popular no está a favor. Señala que, a raíz de esta petición, han solicitado un informe sobre la situación en general, comenta que está habiendo un autentico trapicheo de manipulación de contadores, de enganches, de claves que van por las terrazas etc. y eso genera un problema de convivencia porque no se sabe quien paga esa luz. Considera que un informe parcial sería muy conveniente para esta Junta de Distrito, porque además es un problema que existe en esta Junta de Distrito, es un problema que se está dando de manera seria en Lavapiés y, por último, es un problema de convivencia, también de seguridad; porque, a raíz de estos problemas de pobreza energética, se están dando situaciones, como decía el compañero, la gente no enciende la calefacción, enciende velas, se enganchan de manera irregular, utilizan calderas de gas que están antiguas etc. que van a dar lugar incendios. Declara que se van a dar en el distrito Centro, si no se han dado ya, situaciones como la que ha ocurrido en Cataluña sobre el incendio de esa familia que ha muerto, que no se sabe realmente las causas, pero que seguramente viene un poco derivado de esta situación de pobreza energética. Añade que no cree que los servicios sociales tengan ningún problema sobre esto en concreto, pero van a analizarlo y van a adoptar las medidas que sean necesarias. Señala que le preocupa que si no se quiere dar ese informe es que a lo mejor hay algo detrás, porque, si están tan contentos de las ayudas y de los gastos que se están realizando sobre esas facturas que se están pagando, sobre esa situación de necesidad, pues pónganlas encima de la mesa. Pregunta si conocen cuántos vecinos del distrito Centro conocen que realmente pueden acceder a esas ayudas, e indica que a lo mejor lo que hay que hacer es un plan de inversión para dar a conocer que esas ayudas se pueden solicitar y, sobre todo, cree que los servicios sociales en este Ayuntamiento deben dar a conocer esas ayudas que pueden solicitar.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, de instar la realización de un informe sobre la situación de pobreza energética en el distrito Centro y en el conjunto de la ciudad y elaborar un plan contra este tipo de pobreza, queda rechazada la proposición con 12 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (12), 10 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión, Progreso y Democracia (2) y 1 abstención correspondiente al Sr. González Boza, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 69.3 del

Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de 31 de mayo de 2004, toda vez que se ausentó de la sala de sesiones iniciado el debate y no estaba presente en la votación.

Moción de Urgencia

MOCIÓN DE URGENCIA Nº 2014/324867 PRESENTADA, CON FECHA 28 DE MARZO DE 2014, POR D. ALBERTO CACHINERO CAPITÁN, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO ASIGNAR EL NOMBRE DE JOSÉ RODRÍGUEZ LOSADA A LA VÍA URBANA SIN DENOMINACIÓN ESPECÍFICA QUE TRANSCURRE DESDE LA PLAZA DE PONTEJOS Y ENTRONCA CON LA DE SAN RICARDO.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, aclara que esa vía tiene nombre, se llama calle Paz y, por tanto, debería modificarse el acuerdo que, en su caso, se adoptase.

El Sr. Cachinero Capitán, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, solicita entonces que le busquen otra ubicación. En cuanto a la justificación de la urgencia, expone que los grupos municipales pueden presentar seis iniciativas por sesión y este grupo municipal presentó 6 iniciativas, una de ellas era de carácter urgente inmediato e importante, puesto que un parque infantil en el solar de la calle San Mateo nº 3 se iba a poner a la venta por parte del Ayuntamiento y la fecha de venta era el 7 de abril, a consecuencia de que esa iniciativa fue denegada, entonces indica que se plantearon esta proposición con carácter urgente. Indica que no hablan precisamente de urgencia, de carácter inmediato importante, hablan de otra urgencia, una de carácter relativo pero cree que es necesario que este Ayuntamiento y esta Junta de Distrito solucione esta urgencia aprovechando la urgencia circunstancial. En marzo de 1870 murió José Rodríguez Losada y este hombre, que no lo conoce casi ninguno, fue el hombre que donó el reloj de la Puerta del Sol al Ayuntamiento de Madrid de forma gratuita hace 147 años y no tiene un reconocimiento por parte del Ayuntamiento. Entonces, se trata de una urgencia no inmediata, indica que no tiene la importancia que tiene el tema de la electricidad pero sí que es una urgencia en el sentido de aprovechar de una vez por todas esta ocasión, la familia la habrá esperado 147 años lo mismo le da esperar 148, comenta que se aproveche la ocasión de estar en el mes de marzo que fue el mes en el que murió este señor para darle ese reconocimiento y no dejarlo un año más. Por eso es la urgencia de la presentación de esta proposición.

El Sr. Erguido Cano declara que, tirando del espíritu de Suárez, van a votar a favor de la declaración de urgencia porque evidentemente esta propuesta no es urgente ni se ha justificado adecuadamente el motivo de urgencia. Añade que pensó que querían

conmemorar algo, no que simplemente por llenar el cupo de iniciativas dado que una de las presentadas no se incluyó en el orden del día por no ajustarse a reglamento.

El Sr. Cachinero Capitán especifica que él lo que ha dicho es que ellos tienen un cupo de presentación, aprovechando que no podían en este mes presentarlas inicialmente porque había otras cuestiones más urgentes visto que esa iniciativa no se presentó había otra cuestión urgente en este mes de marzo que se presenta y, si le parece bien, la aprueba.

El Sr. Erguido Cano señala que todos están de acuerdo que no es urgente. Si era por cubrir el cupo de hacer seis iniciativas, hay que tirar del espíritu de Suárez para declarar la urgencia. Da paso a la votación para la declaración de la urgencia.

Sometida a votación, se declara la urgencia de la moción con 9 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6) y de Izquierda Unida- Los Verdes (3) y 14 abstenciones de los Grupos Municipales del Partido Popular (12) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

El Sr. Cachinero Capitán manifiesta que no va a agotar más tiempo en defender la iniciativa y simplemente recuerda la figura de José Rodríguez Losada, un hombre liberal que en su momento vio la necesidad que había en la ciudad de Madrid de un reloj tan importante como fuera el del *Big Ben*, porque precisamente fue uno de los constructores, y cuando se alojaba en la Puerta del Sol, en el Hotel París, veía que el reloj que había no estaba en condiciones, precisamente él elaboró y creó el reloj de la Puerta del Sol y lo donó al Ayuntamiento de Madrid de manera gratuita y habiendo pasado tantísimos años cree que merece un reconocimiento, precisamente por aquellos hombres buenos, y este hombre que hizo esa entrega de manera gratuita merece el reconocimiento por parte de la ciudad de Madrid aunque sea 147 años de urgencia pero por fin solucionaremos la cuestión.

El Sr. Erguido Cano explica que la moción hay que transaccionarla, porque la calle Paz que se había propuesto no vale porque tiene nombre, por lo que hay que adoptar un acuerdo para dar una calle a José Rodríguez Losada, preferiblemente en el distrito Centro y si no en la ciudad de Madrid. José Rodríguez Losada que fallece el 6 de marzo de 1870, fue un relojero conocido, fabricó más de 6.000 relojes y él donó un reloj para que fuera instalado en la Puerta del Sol, en concreto al Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad no existía entonces, leonés, tiene una calle en León. Hay que decir que luego montó una tienda como relojero español en el 105 de *Regent Street*, se casó con una londinense y montó una tertulia de habla española en la trastienda de su tienda, que era un centro de españoles en el siglo pasado en la zona de Londres y acabó muriendo en Londres. Incluso que aparece en los Episodios Nacionales, en algún capítulo aparece una mención a José Rodríguez Losada. Anuncia que el Grupo Popular votará a favor de esta proposición.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, añade que el reloj que había antes en la Puerta del Sol era el de la antigua iglesia del Buen Suceso que se trasladó a la Puerta del Sol y este señor relojero

Losada donó el reloj gratuitamente. Concluye señalando que les parece muy bien que se le dedique una calle.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, apoya la propuesta para que se reconozca al señor Rodríguez Losada. Recuerda que su grupo, para la zona en la que se estaba proponiendo el cambio de nombre, ya indicó en una ocasión que querían que fuese el nombre para Julián Grimau o para otros represaliados del franquismo ya que en ese edificio estaba situada la Dirección General de Seguridad, donde se reprimió y se torturó a centenares de ciudadanos madrileños pero, visto que efectivamente se va a buscar otra ubicación, les parece perfecto, con lo cual votan a favor de la moción.

El Sr. Cochinerero Capitán indica que ni uno ni otros tienen placa, algo que en su momento se hacía y se ha perdido un poco. Se alegra que, por el espíritu de la Transición y de Suárez de esta semana, que a pesar de todo se llegue a un acuerdo y que Losada, por fin, algún día, tenga su calle en Madrid. Añadiría, para que no haya problemas después, que se asignara el nombre a una calle o espacio público.

Sometida a votación la moción de urgencia presentada por el Grupo Municipal Socialista se aprueba por unanimidad con la redacción de la enmienda transaccional, con el siguiente tenor:

“Iniciar el expediente para la asignación del nombre de José Rodríguez Losada a una calle del Distrito Centro y en su defecto, en el municipio de Madrid.”

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

PUNTO 14. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2014.

La Junta Municipal del Distrito Centro queda enterada.

Preguntas

PUNTO 15. PREGUNTA Nº 2014/289132 FORMULADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA AL NÚMERO DE MULTAS IMPUESTAS POR EL ÁREA DE MOVILIDAD EN LA CALLE PEATONAL MESONERO ROMANOS, CON ACCESO RESTRINGIDO PARA CARGA Y DESCARGA DE 0 A 11 H. Y SI VA A HACER ALGO EL ÁREA DE MOVILIDAD PARA IMPEDIR EL ESTACIONAMIENTO IRREGULAR DE LOS VEHÍCULOS.

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la da por formulada.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente de Distrito, informa que el Área de Movilidad impuso, a lo largo de 2013 y en lo que va de 2014, en esta calle, 264 denuncias. Efectivamente, de este número de denuncias se desprende que es un punto conflictivo y de ahí que los propios servicios de policía municipal hayan recomendado una serie de medidas, algunas de las cuales se han adoptado, como la instalación de bolardos fijos en la calle de Mesonero Romanos, la sustitución de todos aquéllos que estaban deteriorados y en este momento se está estudiando el desplazamiento del estacionamiento de motocicletas hacia la calle de Desengaño, donde el espacio es mayor y reduce así el recorrido de motocicletas por la calle peatonal. Por último, añade, se continuará realizando las visitas de vigilancia correspondientes y denunciando las infracciones que se observen.

El Sr. Sánchez González señala que antes decía el señor Concejal Presidente que los partidos políticos, a veces, quieren satisfacer a todos y, en este caso, en lo que respecta a esta calle y a esa zona, quien quiere satisfacer a todos es el Ayuntamiento porque en esa calle, recuerda, hay una terraza del café Verín, hay un tráfico de hombres y de mujeres por tráfico de servicios sexuales muy notable, hay también motos estacionadas, etc. especialmente a determinadas horas del día, y aparte de la calle peatonal, por eso han traído la pregunta; reconoce que realmente se hace difícil porque no caben todos en el centro de Madrid y habrá que tomar alguna vez algunas decisiones. En este día han escuchado el problema de estacionamiento, el problema de motos que ha traído el compañero del Grupo Municipal Socialista en la escuela de idiomas, donde está el estacionamiento de motos, en esa misma calle que además se ve que es una calle pequeña, indica que han traído fotos. Resulta que encima del estacionamiento de motos, que eso llama mucho la atención, están las marcas de las mesas de terrazas. Es decir, la sensación de caos es total, da la sensación de que aquí todo es posible en el mismo espacio, el multiservicio, y considera necesario que se ponga un poquito de orden. Respecto a las motos, acaba de enseñarle su compañero Daniel Garrido,

una foto de la plaza de Antón Martín hablando de las motos y del caos urbanístico para ver si el Ayuntamiento entiende una vez lo que significa poner orden, que no se puede satisfacer a todos, que la gente no puede hacer lo que le da la gana, que es verdad que todos pueden venir al centro de Madrid pero no todos pueden aparcar, si no hay aparcamiento hay que decírselo a la gente. La foto que me acaba de enseñar de la Plaza de Antón Martín del siglo XIX es una antigua belleza, indica que ha reivindicado varias veces que se respete el espacio de la plaza de Antón Martín, las fotos del siglo XIX muestran un espacio bello. Hemos ido hacia atrás e indica que él pasa delante de la plaza de Antón Martín porque va al registro y siguen las motos estacionadas en el espacio que ya se ha dicho en esta Junta que se respete, pues que lo respeten, porque igual que ellos tienen derecho a aparcar sus motos y además hay una alternativa pues quiere que cuando se pase por esa plaza se pueda disfrutar de un espacio abierto. Ahí hay unos cipreses y esos cipreses que se han puesto delante del monumento del Abrazo recuerdan a los muertos de Atocha y que se acompañe ese elemento simbólico de los cipreses con un respeto al espacio público y que Madrid no sea un caos.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 16. PREGUNTA Nº 2014/289156 FORMULADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A LAS CONDICIONES EN QUE SE OTORGAN LOS PERMISOS DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y DE LAS PLAZAS DE APARCAMIENTO PARA RESIDENTES PARA RODAJES CINEMATOGRAFICOS, PLAZOS, SUPERFICIES Y TASAS.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la da por formulada.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente de Distrito, informa que lo primero que tiene que recordar es que este tipo de autorizaciones no las tramita y resuelve el Distrito, sino también el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Área al que el Distrito, en esta materia en concreto, se dirige siempre respecto a este tema solicitándoles que extremen el cuidado en estas solicitudes, que los informes técnicos sean lo más restrictivos posible y que traten de autorizar el mínimo de plazas posibles porque es consciente que se trata de un distrito con muy pocas plazas de aparcamiento y que hay que tratar de limitar en la medida de lo posible este tipo de autorizaciones; así, por otra parte, lo demandan los vecinos en las reuniones que mantienen en el Distrito. El Área contesta que, efectivamente, que todas y cada una de estas solicitudes son informadas por los técnicos municipales que ven y valoran cada una de las condiciones de ocupación que son posibles para cada uno de estos rodajes, todas estas solicitudes indican la superficie que solicitan, tanto para el rodaje en sí, como para las infraestructuras de estos rodajes, que conllevan, habitualmente un mínimo de tres camiones,

uno para los equipos electrotécnicos, otro para equipos de sonido y similares y otro para camerinos y vestuario, lo que supone una ocupación mínima de unos 40 metros. A la hora de autorizar estas reservas, el Área trata siempre de no penalizar al residente autorizando generalmente plaza azules siempre que se pueda. Es verdad, que en ocasiones no es posible, y las plazas que se autorizan son verdes, son por tanto destinadas a residentes, en ese caso, se trata de minimizar el número lo más posible. Por último, en cuanto a las tasas, expone que es un régimen fiscal muy, muy, muy favorable a los rodajes; el Ayuntamiento, la normativa, es muy favorable a la posibilidad de llevar a cabo rodajes cinematográficos en Madrid, de hecho, se cobran dos tipos de tasa, una por expedición de documentos administrativos que es fija, 49,05 euros, y la otra es variable en función de la ocupación del dominio público y su importe es de 0,58 céntimos por metro lineal o fracción, por día o fracción, de ocupación.

El Sr. Garrido Andrés indica que por lo que ve es que las tasas son simbólicas, sin embargo, el perjuicio que se causa a los residentes no es simbólico, es real. La calle San Bernardino, por ejemplo, ha estado sufriendo la ocupación del espacio público, la ocupación de las zonas verdes de aparcamiento porque, de hecho, en casi todos los casos afecta a plazas verdes y, la verdad, le decepciona un poco el ver que las tasas son simbólicas. Pensaba que era una fuente de ingresos para la ciudad de Madrid pero, en este caso, ve que no lo es.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, responde que el motivo es la promoción turística, ése es el criterio que mantienen las grandes ciudades que tienen el mismo sistema, precisamente buscando que Madrid sea un plató de cine, de cara a que aparecieran las calles de Madrid en películas, en anuncios de televisión, es una publicidad indirecta que las grandes ciudades buscan a través del cine y por eso ponen unos precios simbólicos.

El Sr. Garrido Andrés indica que lo entiende, pero habría que estudiar el proyecto cinematográfico porque puede ser que luego sea una película que ni siquiera se va a estrenar en las salas. Hollywood es una industria potente pero la industria del cine español, en fin. De todos modos, sería bueno que se viera cuál es la realidad madrileña, y la realidad madrileña es que hay coches aparcados en las calles y eso debería quedar reflejado en las películas. Cree que no es serio este tema de las tasas simbólicas, no es serio el perjuicio que se causa a los vecinos y que habría que encontrar alguna solución más equitativa porque no puede ser que siempre sean los mismos los que sufran y que los beneficios siempre sean otros los que se los lleven. Los perjuicios se los llevan unos y los beneficios se los llevan otros.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

INICIATIVA Nº 2014/295011 PRESENTADA POR D. JORGE ESCOBAR GARCÍA-ANTÓN, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON MOTIVO DE LOS ÚLTIMOS INCIDENTES OCURRIDOS EN EL DISTRITO CENTRO QUE HAN CONLLEVADO GRAVES ATAQUES A CIUDADANOS, E INCITACIONES A LA DISCRIMINACIÓN Y AL ODIO AL DIFERENTE.

Siguiendo instrucciones de D. David Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, la Sra. M^a Antonia Atilano Ortiz, Secretaria del Distrito, pasa a dar lectura de la Declaración Institucional:

“Primero, los diferentes ataques a personas pertenecientes al colectivo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales en Gran Vía, Latina o Chueca son una agresión a la democracia y al valor que más profusamente hemos defendido junto a esta, la libertad. Con la bandera de la libertad la ciudadanía ha creado un país más solidario, evolucionado y diverso, constituyéndose así mismo nuevos derechos que hoy se mantienen consolidados. Segundo, la xenofobia mostrada por el grupo de ultraderecha que atacó la sede de “SOS Racismo” ubicada en Lavapiés y que posteriormente convocó una manifestación contra las personas de origen extranjero en el mismo entorno, provocan nuestro más absoluto desprecio a estos hechos, así como la unión sin fisuras de todos los representantes políticos en este distrito para apoyar a los nuevos vecinos/as con los cuales hemos construido un Madrid más digno, más seguro y exento de fascismos que destruyen la convivencia. Proponemos a todos los grupos políticos el compromiso de velar por la protección de la ciudadanía que sufre estas y otras actitudes intolerantes e intolerables, así como una permanente vigilancia para que perduren los valores anteriormente mencionados, para garantizar la convivencia en nuestros barrios, y para hacer estos espacios seguros para la diversidad. La ciudad de Madrid, donde se encuentra el distrito Centro, que contiene la mayor diversidad y riqueza traída de diferentes naciones, que respeta y valora las diferentes realidades en cuanto a orientación e identidad de género, ha de cimentar muros infranqueables ante estos ataques y frente a la intolerancia. Finalmente nuestro reconocimiento al barrio de Chueca y al de Lavapiés que han sido y son hoy un ejemplo de cooperación, de ayuda mutua entre vecinos/as y de poner en valor las diferencias para crecer con las mismas en la vida de la comunidad. Estimamos conveniente que sean considerados por ello, como ejemplos de barrios que transportan a otros rincones de la ciudad e incluso de España. Por todo ello, se propone que esta Junta Municipal del distrito Centro manifieste su absoluta y firme condena ante estos atentados a la libertad, que pudieran constituir delitos con la agravante prevista en el código penal “por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctimas, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, orientación o identidad sexual, la enfermedad que padezca o su discapacidad”.

Sometida a votación la declaración institucional se aprueba por unanimidad de todos los grupos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejales Presidente levanta la sesión siendo las diecisiete horas treinta minutos del día de la fecha. Dando las gracias a todos por su asistencia e intervenciones.

De todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Secretaria del Distrito



Fdo.: Mª Antonia Atilano Ortiz

ANEXO AL ACTA
INTERVENCIONES VECINALES

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, levantada la sesión, abre el turno de intervenciones vecinales. Indica que hay que hacer una lectura previa para que los vecinos conozcan a efectos de publicación de su nombre. Se informa de que los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención va a ser publicado en la página Web municipal, con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino, en el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos personales, no este conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en acta y en este caso únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar al interviniente.

Al no poder asistir la persona autorizada, el Sr. Concejal Presidente autoriza a D. Julio Gilarranz Merino a tomar la palabra, quien tras identificarse ante la Secretaría, inicia su intervención:

En primer lugar, señala que la Asamblea Popular 15-M del barrio de Chueca, lleva varios meses presentándola pero, por motivos de las fiestas, no se pudo hacer. Procede a leerla: “En nuestro barrio sufrimos las consecuencias de los recortes municipales en diferentes servicios, sobre los que ya hemos preguntado en anteriores ocasiones, como la distribución de presupuestos públicos en servicios sociales, mantenimiento de la red viaria e infraestructuras, etc. En esa ocasión queremos hacer referencia a la lamentable falta de higiene que observamos en nuestro distrito, a pesar de ser el centro de las miradas de los que nos visitan. Se limpian las arterias principales, pero en cuanto salimos a la “puerta de atrás” de la Gran Vía o de la Puerta del Sol encontramos acumulaciones de basura, desbordamiento de los contenedores de reciclaje y mal olor en cada esquina. Día a día vemos la degradación de determinadas zonas, donde se generan problemas de salubridad e higiene, además de peligro para los transeúntes. Desde nuestro punto de vista son varias las razones para esta degradación: Recortes en los gastos municipales, de mantenimiento y limpieza de nuestras calles debido a la coyuntura de crisis y a las pasadas grandes inversiones en infraestructuras, muchas de ellas inoperantes, de este municipio y a su alto endeudamiento. Sobre estos recortes no existe además transparencia, ni se ofrecen a los vecinos del Distrito los datos suficientes. Por ello pedimos información clara sobre el gasto dedicado a mantenimiento y limpieza habitante en el distrito y una comparativa con otros distritos de la capital. Queríamos saber también si en el distrito Centro se tiene en cuenta la presencia masiva de población transeúnte y si existe un dispositivo específico que se aplique en épocas de gran

afluencia de visitantes. Privatización de servicios básicos como el de la recogida de basuras y limpieza viaria, que está en la raíz de la degradación de las zonas menos “visibles” y en el de conflictos laborales en el seno de las contratadas de limpieza municipal. El problema por tanto no es sólo el de una reducción de presupuesto, sino que a este se añade la obtención de beneficio empresarial por parte de las adjudicatarias a las que se ha traspasado la gestión de las basuras. Con este modelo de gestión se pierde calidad en la prestación, se deterioran las condiciones de trabajo de los empleados de residuos urbanos y hay una mayor posibilidad de que los desacuerdos laborales acaben repercutiendo en el ciudadano, máxime si el Ayuntamiento declina sus responsabilidades últimas. Por ello querríamos saber porqué han privatizado los servicios de limpieza, que hipotéticos beneficios hemos alcanzado con ello en Madrid y solicitar que el Ayuntamiento recupere sus funciones y cumpla con sus responsabilidades en esta materia. Inexistencia o mal funcionamiento de las bocas de riego y del sistema de evacuación de aguas residuales al alcantarillado. Uno de los sistemas tradicionales de limpieza en las calles de Madrid ha sido siempre el regado de sus calles, que tradicionalmente se hacía desde las bocas de riego y que actualmente se hace, si es que hace, desde vehículos adaptados con un sistema de cuba de agua. Esta medida, si bien añade la mejora de que así se utiliza agua reciclada tiene una contrapartida. La falta de uso de las bocas de riego ha derivado en que estas hayan sido abandonadas o cegadas, dando lugar no solamente a la pérdida de un servicio de limpieza, sino a un componente también de inseguridad ya que estas bocas de riego abastecen también al servicio de bomberos en caso de incendio. El pasado mes de diciembre se vivió una situación casi dramática en el barrio de Justicia, al declararse un incendio en un piso de la calle Augusto Figueroa y estar sin uso las bocas de riego de esa misma calle, y también las de las calles circundantes de Hortaleza y Pelayo, por lo que los bomberos y policía municipal tuvieron que unir hasta 5 mangueras y acudir a casi 300 metros de distancia, a la calle Fuencarral para encontrar una boca de riego en uso ¿debemos esperar a que queme toda una manzana para solventar este problema? ¿Es consciente la Junta Municipal de la antigüedad de las casas en este distrito y sus características estructurales, que incluyen viguería de madera en su edificación? Solicitamos una revisión exhaustiva de las bocas de riego del Barrio de Justicia, la detección de las que no están en uso y la razón de su inutilización. Por otro lado, en los últimos meses hemos asistido a una nueva modificación de la dinámica en la recepción de preguntas de los ciudadanos al pleno, otra más, para dificultar la participación ciudadana en el mismo. Según las últimas modificaciones se adelanta el plazo de presentación de las propuestas vecinales en el mismo a 15 días antes del pleno, sin posibilidad de que la propuesta pase directamente al siguiente pleno si no está en fecha. Dado que el pleno no se convoca oficialmente hasta 3 días de su realización ¿no creen ustedes que exigen más de lo que dan a los ciudadanos?”

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito Centro, en relación a la última cuestión planteada, le informa que el Reglamento Orgánico de los Distritos se aprobó el 23 de diciembre de 2004, sin que desde la fecha se haya modificado la regulación relativa a la intervención de los vecinos en las sesiones de las Juntas Municipales, señalando que el

artículo 48.4 dispone que, para ordenar la participación directa de los vecinos y sus asociaciones en la Junta Municipal del Distrito, quienes deseen intervenir en el turno de ruegos y preguntas deberán solicitarlo por escrito al Concejal Presidente con 10 días de antelación a la celebración de la sesión, justificando el tema concreto de la intervención. Es decir, es lo que venía ya en el Reglamento y no se ha modificado nada, simplemente el cumplimiento del Reglamento tal y como está dispuesto desde el año 2004.

Con respecto a lo que decía de los hidrantes y de las bocas de riego, el Director General de Ingeniería Urbana y Gestión del Agua, D. Pedro Catalinas, informa que las redes de bocas de riego existentes sólo se conservan y mantienen en el caso de ser necesarias para el uso público (riego de zonas verdes municipales y baldeo de viales). En caso contrario, reanulan, quedando fuera de servicio y sin agua. Conforme a la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid vigente, está terminantemente prohibida la utilización de las series de bocas de riego por personas ajenas al servicio de conservación municipal. En relación al supuesto incremento de inseguridad vecinal debido a la inexistencia de series de bocas de riego, ponemos en su conocimiento que la red de riego no se utiliza para abastecimiento de agua contra incendios. Este servicio, sin embargo, sigue conservando y manteniendo los hidrantes contra incendios exteriores en la zona de referencia, de uso exclusivo de los servicios de extinción de incendios para el abastecimiento de agua de las cisternas en posibles intervenciones. Con respecto a la limpieza, la Directora General de Zonas Verdes Limpieza y Residuos, Marta Alonso Anchuelo, informa que el barrio de Chueca está formado por un entramado de calles y plazas con un uso muy intensivo tanto de personas que frecuentan los locales de ocio, como de turistas; además de grupos de jóvenes que permanecen en las calles y plazas consumiendo comida y bebida. Esta conjunción de situaciones desemboca a que sea un barrio en el que se producen más ensuciamientos de los habituales. Otro problema que incide en el deterioro de la limpieza es el comportamiento incívico de algunos vecinos y comerciantes al abandonar residuos en la calle o alrededor de los puntos de aportación. Todos estos residuos son recogidos por los camiones pequeños de recogida de residuos no contenerizados (peinados). Por este motivo el barrio de Chueca es una zona que el Servicio de Inspección municipal tiene muy presente en los recorridos de inspección. Se observa que en los últimos meses el estado de los puntos de aportación situados en Augusto Figueroa ha mejorado respecto a los meses anteriores. Por parte de esta Inspección se informa a 79 comercios de la zona con el fin de mejorar el estado de la calle y de frenar depósito de residuos indiscriminado que se ha observado en los alrededores de los puntos e aportación. De igual manera se informa a los bares con terrazas de veladores de la obligación de mantener limpia la zona ocupada. Se detectan manchas y olores en tramos de calles de Santa Águeda, Farmacia, San Marcos y Costanilla de Capuchinos que quedan resueltas en el momento. A la vista de la gran afluencia de personas en el fin de semana tanto en los locales de ocio como consumiendo en la vía pública, el servicio tiene planificados varios servicios de baldeo mixto que actúan en todo el barrio a partir de la 4:00 de la mañana quedando a la finalización de estos servicios el barrio en buen

estado de limpieza. Se informa que el baldeo de las calles no se realiza con el agua potable que suministran las bocas de riego sino con agua regenerada que se carga en las baldeadoras desde las dársenas que están repartidas por la Ciudad. Como conclusión en lo que al estado de limpieza se refiere: el barrio tiene establecidos los servicios de acuerdo con los ensuciamientos que se producen; una vez finalizada la estancia de personas en la vía pública, comienza el Servicio de Limpieza a actuar en calles y plazas, quedando a su finalización en buen estado, esto en turno de noche. No concluyen aquí los servicios, puesto que en este barrio estos están planificados en los tres turnos de trabajo. La zona tiene asignados los siguientes servicios: barrido manual, camiones de recogida de residuos no contenerizados (peinados), baldeo mixto, baldeo mixto, eliminación de manchas y olores. El servicio de recogida y transporte de residuos de procedencia doméstica y comercial se efectúa a través de empresas privadas en la ciudad de Madrid desde el año 1940, en el marco legal de contratación vigente en cada momento y siempre planteado como concurso público. El servicio que se presta en el distrito Centro queda enmarcado en el ámbito del contrato que el Ayuntamiento de Madrid tiene firmado con la empresa adjudicataria para la recogida y transporte de residuos en la zona Central de Madrid (que comprende básicamente los siete distritos centrales de la ciudad), el cual tuvo como fecha de inicio el 1 de noviembre de 2006, y con vigencia hasta el 31 de octubre de 2015. El coste que implica el mencionado contrato al Ayuntamiento de Madrid, es proporcional al número de toneladas que son recogidas mensualmente, ya que el pago se efectúa por un precio unitario expresado en euros/tonelada. Es de señalar que desde el año 2007 y hasta la fecha, el descenso en la generación de residuos de procedencia domiciliaria y comercial por habitante se ha reducido en la ciudad en más de un 25%, y ese es el porcentaje que se ha reducido aproximadamente el coste del servicio en el distrito Centro desde el año 2007, al igual que en el resto de la ciudad. Sin embargo los servicios de recogida domiciliaria y comercial de las fracciones envases, papel-cartón, vidrio y resto de residuos que se prestan al vecino del distrito no se han modificado: las fracciones resto de residuos y envases se recogen con frecuencia diaria en turno, y las fracciones papel-cartón y vidrio con frecuencias acorde al grado de demanda. Los servicios de recogida de residuos se acomodan a las cantidades generadas en cada momento del año. En el periodo de Navidad se refuerzan los servicios para atender esa demanda, mientras que en el mes de agosto se efectúa una reducción de medios al descender la generación. Respecto a la mención que se hace a contenedores de reciclaje desbordados, señalar que las frecuencias de vaciado de los mismos, tal y como ya se ha dicho, se acomodan a la demanda de los mismos. En el caso de los recipientes destinados a la recogida de papel-cartón la recogida se efectúa diariamente, y los de vidrio con una frecuencia media de dos veces en semana. El control y la supervisión de los trabajos efectuados por la empresa concesionaria, que aseguran que estos se realizan conforme a lo establecido, es llevado a cabo por los servicios de Inspección de esta Dirección General, compuesto por personal funcionario municipal que presta servicio en los tres turnos de trabajo todos los días del año. Este personal está facultado para adoptar medidas tales de apercibimiento a la empresa concesionaria o el levantamiento de Acata al detectarse alguna infracción prevista en los Pliegos, que puede suponer el inicio de un

expediente de penalización y el consiguiente descuento económico en la certificación mensual. Y esto es en definitiva lo que informan desde las Áreas que son las responsables de las materias que han planteado en su intervención.

Una vez concluida la intervención, el Concejal Presidente da por finalizado el acto.